

Informe con Relevancia Prudencial 2011

PILAR III de Basilea

Introducción

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España y sus modificaciones 9/2010 de 22 de diciembre y 4/2011 de 30 de noviembre, (en adelante, Circular de Solvencia) constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito españolas, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada.

Dicha legislación establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de *Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros*

y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de *Recursos propios de las entidades financieras*, las cuales, en su conjunto, constituyen la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, *relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio* y 2006/49/CE, de 14 de junio, *sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito*, del Parlamento y del Consejo Europeo.

De acuerdo con la Norma Centésima Novena de la Circular de Solvencia, las entidades financieras han de publicar una "Información con Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en el capítulo decimoprimer de la misma. Este informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Según lo establecido en la política definida por el Grupo para la elaboración del Informe con Relevancia Prudencial, el contenido del presente informe, referido a fecha 31 de

diciembre de 2011, ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2012, previa la revisión por parte del Auditor Externo en la que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación con el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la Circular de Solvencia de Banco de España.

Nota: Para presentar los importes en millones de euros, todas las cifras han sido objeto de redondeo. Por ello es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página oficial de Internet www.bbva.com.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, entidades multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el Grupo o Grupo BBVA).

La Circular 3/2008 y sus modificaciones 9/2010 y 4/2011 son de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de Circular de Solvencia y Circular Contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se elaboran de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"). La adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE se ha realizado en España mediante la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante la Circular Contable), así como sus sucesivas modificaciones, entre ellas la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre, la Circular 3/2010 de Banco de España de 29 de junio y la Circular 8/2010 de Banco de España de 30 de noviembre.

A efectos de la Circular Contable, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. A estos efectos, se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. En

particular, se presume que existe control cuando la entidad dominante se encuentre en relación con otra entidad, que se denomina dependiente, en algunas de las siguientes situaciones:

- Posea la mayoría de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- Haya designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en los dos primeros puntos de este apartado.

Así, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas

dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global.

Por otra parte, la política contable del Grupo respecto a las entidades controladas conjuntamente o multigrupo (aquellas que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente mediante consentimiento unánime de todos los partícipes) es la siguiente:

- Entidad multigrupo financiera: se le aplica el método de integración proporcional.
- Entidad multigrupo no financiera: se le aplica el método de la participación.

Asimismo, las entidades asociadas, aquellas sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no son dependientes ni multigrupo, se valoran por el método de la participación.

Por otro lado, a efectos de la Circular de Solvencia, tal y como se describe en la Ley 36/2007, título segundo apartado 3.4, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- Las entidades de crédito.
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de inversión de capital variable.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- Las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.

- Las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o

incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, según lo descrito en dicha ley, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las cuentas anuales del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas es que entidades, principalmente sociedades inmobiliarias, de seguros, y de servicios, que en las cuentas anuales del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global o proporcional, a efectos de Solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación, y las sociedades de seguros con participación superior al 20%, y las instituciones financieras con participación superior al 10% se deducen de recursos propios.

En el Anexo se presenta el listado de estas entidades.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el grupo consolidable a efectos de la Circular de Solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en

Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación por parte de varios entes reguladores, relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital, puede afectar la

disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos, préstamos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, las leyes establecen que los dividendos sólo pueden ser

pagados con fondos legalmente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la Norma Quinta de la Circular de Solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera consolidada las obligaciones establecidas en la citada Norma para

las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un grupo consolidable, el Grupo obtuvo del Banco de España con fecha de 30 de diciembre de 2009 la exención para las siguientes sociedades:

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- BBVA Banco de Financiación, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

1.4. Políticas y objetivos de gestión de riesgos

1.4.1. Principios generales en la gestión de riesgos

La función de Global Risk Management (GRM) tiene como objetivo preservar la solvencia del Grupo, colaborar en la definición de su estrategia en relación con los riesgos que asume y facilitar el desarrollo de sus negocios, acomodando su actuación a los siguientes principios:

1. La función de riesgos es única, independiente y global.
2. Los riesgos asumidos por el Grupo deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión y sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos.
3. Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado

en función de su naturaleza y realizándose una gestión activa de las carteras basada en una medida común (capital económico).

4. Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener los perfiles de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido éste como el conjunto de políticas y procedimientos de control de los riesgos definidos por el Grupo), por lo que deben dotarse de las infraestructuras adecuadas para el control de sus riesgos.
5. Las infraestructuras creadas para el control de los riesgos deben contar con medios (en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos) suficientes para sus fines, tendrán una clara definición de roles y responsabilidades y asegurarán una asignación eficiente de recursos entre el Área Corporativa y las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio.

A la luz de estos principios, el Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura en tres componentes:

- Un esquema corporativo de gestión del riesgo (que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades).
- Un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos (que configuran los esquemas de los distintos modelos de gestión).
- Un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.

1.4.2. Esquema corporativo de gobierno

El Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los

requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

En relación con los riesgos que asume el Grupo, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión Delegada Permanente como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

Según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Riesgos tiene establecidas las siguientes tareas:

- Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de los riesgos del Grupo.

- Efectuar un seguimiento del grado de adecuación de los riesgos realmente asumidos a los perfiles de riesgos establecidos.
- Valorar y aprobar, en su caso, aquellas operaciones que, por su cuantía, pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados o que representen riesgos operacionales o reputacionales significativos.
- Asegurarse de que el Grupo cuenta con los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan desarrollar su estrategia para la gestión de los riesgos.

1.4.3. La función de riesgos

La función de gestión y control de los riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos integradas en las áreas de negocio y el Área Corporativa, siendo esta última responsable de definir políticas y estrategias globales. Las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y gestionan los perfiles de riesgos dentro de su autonomía, pero siempre respetando el marco corporativo de actuación.

El Área Corporativa de Riesgos combina la visión por tipos de riesgos con una visión global de los mismos y está estructurada en cuatro unidades:

- Gestión Corporativa de Riesgos: Es responsable de la gestión y control de los riesgos de crédito, de mercado, técnico, estructural, inmobiliario y de los riesgos no bancarios.

- Validación & Control: Asume la gestión del sistema de control interno y del riesgo operacional y la validación interna de los modelos de medición y asunción de nuevos riesgos.
- Tecnología y Metodologías: Se responsabiliza de la gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Grupo.
- Secretaría Técnica: Contrasta técnicamente las propuestas elevadas al Risk Management Committee y la Comisión de Riesgos y elabora y difunde la normativa aplicable a la gestión de los riesgos sociales y medioambientales.

Consecuentemente con esta estructura, el Área Corporativa de Riesgos aporta una razonable seguridad en cuanto a:

- La integración, control y gestión de todos los riesgos del Grupo.
- La aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas.
- El necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

El anterior esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional: Tiene por objetivo revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades de negocio, el entorno de control y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo operacional, así como el seguimiento

y análisis de los principales riesgos operacionales a los que está sujeto el Grupo, incluidos los de naturaleza transversal. Este comité se configura como el máximo órgano de gestión del riesgo operacional del Grupo.

- El Comité de Dirección de Riesgos: Lo componen los responsables de las unidades de riesgos ubicadas en las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de Riesgos. Es responsable de, entre otros asuntos: la definición de la estrategia de riesgos del Grupo (especialmente en lo relativo a las políticas y la estructura de la función en el Grupo) y su propuesta de aprobación por los órganos de gobierno competentes, del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, de la adopción de las acciones que correspondan.
- El Comité Global Risk Management: Está integrado por los directores corporativos de la función de riesgos en el Grupo y por los responsables de riesgos de los distintos países y áreas de negocio. En su ámbito se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
- El Risk Management Committee: Son miembros permanentes del mismo el director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de Secretaría Técnica. Los restantes miembros del comité elaboran propuestas de las operaciones que se analizan en sus sesiones de trabajo. El comité analiza y, en su caso, autoriza los programas financieros y las operaciones que estén dentro de su ámbito de atribución y eleva a la Comisión

de Riesgos las propuestas cuyas cuantías excedan de los límites atribuidos, siempre que su opinión sea favorable.

- El Comité de Activos y Pasivos (COAP): Tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio y la liquidez global y los recursos propios del Grupo.
- El Comité de Tecnología y Metodologías: Decide acerca de la eficacia de los modelos e infraestructuras desarrollados para la gestión y el control de los riesgos en las áreas de negocio en el marco del modelo de funcionamiento de Global Risk Management.
- El Comité de Nuevos Productos: Tiene como funciones estudiar, y en su caso aprobar, las características de nuevos productos antes del inicio de su comercialización, realizar el control y seguimiento posterior de los nuevos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

1.4.4. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

De acuerdo a su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

1. Riesgo de crédito
2. Riesgo de mercado
3. Riesgo operacional
4. Riesgos estructurales

A continuación se muestran los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

1.4.4.1. Riesgo de crédito

Es la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

La cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico (CE). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas. Se considera como coste del negocio y está asociada a la política de provisiones del Grupo. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características. En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y

scorings) evalúan el riesgo de cada operación/cliente en función de la calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el punto 4.5.1.7 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo para la estimación y validación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital, es una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, contribuyendo a la base del modelo de Asset Allocation, un modelo de asignación eficiente de carteras en función del binomio rentabilidad-riesgo.

El modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA. Adicionalmente, y en el marco del proyecto de Asset Allocation, el eje sectorial ha pasado, junto al geográfico, a ser clave en los

análisis de concentración de negocio. Por último, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la entidad.

1.4.4.2. Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye tres tipos de riesgo:

- Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones de tipo de cambio entre divisas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en un mercado concreto.

Adicionalmente, para gestionar determinadas posiciones resulta necesario considerar también otros riesgos de mercado: el riesgo de *spread* de crédito, el riesgo de base, la volatilidad y el riesgo de correlación.

El modelo de medición básico seguido es el de Value-at-Risk (VaR), que proporciona una predicción de la pérdida máxima a un día, con un 99% de probabilidad, que podrían experimentar las carteras de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de los factores anteriores. Se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios por las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. (desde 2004) y BBVA Bancomer (desde 2007), que conjuntamente contribuyen en torno a un 80-90% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA actualmente incorpora métricas adicionales con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España. Las nuevas medidas de riesgo de mercado para la cartera de negociación incluyen el cálculo del VaR estresado (que cuantifica el nivel de riesgo en situaciones históricas extremas), la cuantificación de los riesgos de impago y de bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera y las cargas de titulaciones y cartera de correlación, estos dos últimos estimados por modelo estándar.

El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites de VaR, capital económico y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la Comisión Delegada Permanente, a propuesta del área de Riesgos, previa presentación a la Comisión de Riesgos del Consejo.

Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. La coherencia entre límites es preservada por las unidades de riesgos de mercado. Este esquema de límites se complementa con mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas.

Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de crisis, así como análisis de impactos en la cuenta de resultados ante escenarios económicos de crisis plausibles, pero poco probables, elaborados por el Servicio de Estudios del Grupo.

Con el objeto de considerar el desempeño de las unidades de negocio en el transcurso del año, se vincula la acumulación de resultados negativos a la reducción de los límites VaR establecidos. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado. Todos los trabajos relacionados con el *stress testing*, metodologías, escenarios de variables de mercados e informes son desarrollados en coordinación con las distintas áreas de Riesgos del Grupo BBVA.

El modelo de medición de los riesgos de mercado incorpora finalmente un *backtesting*, o contraste *a posteriori*, que ayuda a precisar la validez de las mediciones del riesgo que se efectúan, comparando los resultados de gestión diarios con las medidas de VaR correspondientes.

1.4.4.3. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Desde el año 2000, el Grupo cuenta con un robusto modelo de gestión del riesgo operacional basado en cuatro pilares:

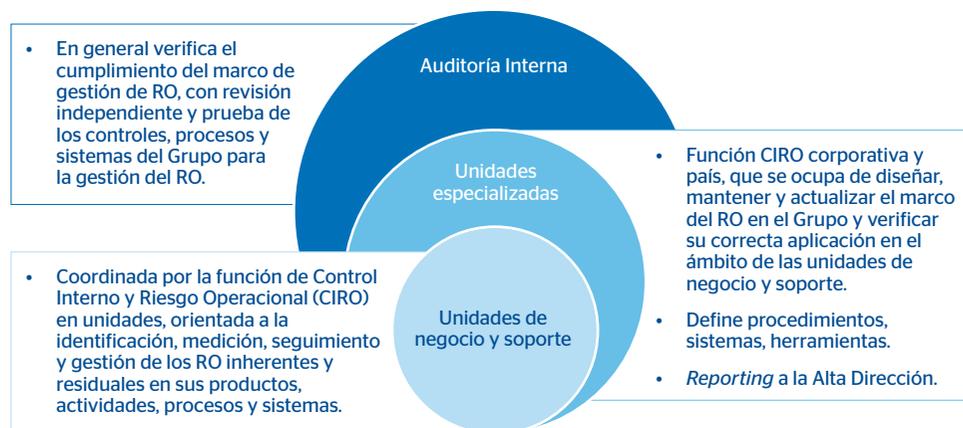
- **Identificación** del riesgo: que consiste en determinar los distintos factores que contribuyen al mismo.

- **Medición** del riesgo: mediante el establecimiento de métricas cuantitativas y cualitativas.

- **Valoración** del riesgo: para establecer el nivel de prioridad de cada factor atendiendo a la importancia del mismo.

- **Mitigación** del riesgo: es la parte más importante del ciclo de gestión y consiste en poner en práctica un conjunto de medidas que lo reduzcan, ya sean mejoras en los controles o cambios en los procesos.

Governance con tres líneas de defensa



El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo BBVA incluye una estructura de *governance* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas, criterios y procesos comunes a todo el Grupo; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos operacionales; y herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

La gestión del riesgo operacional en BBVA se lleva a cabo por las unidades de negocio y soporte en las que se estructuran los países. Cada país cuenta con una unidad llamada CIRO (Control Interno y Riesgo Operacional).

Para llevar a cabo esta tarea, BBVA dispone de varias herramientas ya implantadas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- **Ev-Ro.** Es una herramienta de identificación y priorización de factores de riesgo operacional, que son todas aquellas debilidades de la operativa que pueden generar pérdidas. Atendiendo al impacto y a la frecuencia de cada factor de riesgo, se pueden obtener mapas de riesgo por áreas de negocio o de soporte y por clase de riesgo.
- **TransVaR.** Toda la operativa del Grupo está basada en la gestión de procesos. TransVaR es una herramienta de indicadores de riesgo (*Key Risk Indicators*, KRI) asociados

Características del modelo de gestión del riesgo operacional en BBVA

Solidez	Órganos de Gobierno - Holding - CGCIRO - Comité CIRO país - Comité CIRO unidad (270 personas)
Profundidad	Modelo iniciado en 1999 con base de datos de pérdidas desde 2002
Integrado en la gestión	Capital, presupuestos, incentivación, <i>benchmark</i> interno, cultura
Forward looking	Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones
Foco en anticipar lo relevante	Identifica y prioriza los riesgos relevantes y promueve su mitigación
Mejora continua	Función de mejores prácticas y actualización permanente

a los procesos. Sirve para identificar deterioros o mejoras en el perfil de riesgo de la Institución. Por consiguiente, TransVaR tiene una cierta naturaleza predictiva porque los indicadores que se utilizan siempre están asociados a las causas que lo generan.

- **SIRO.** Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas del Grupo. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO. Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfases automáticas en el 95% de sus entradas. Los datos internos de SIRO se complementan con información de una base de datos externa que procede del consorcio ORX (Operational Risk Exchange). Este consorcio es una asociación sin ánimo de lucro fundada por doce bancos internacionales en 2002 y que actualmente cuenta con cincuenta y tres miembros en dieciocho países.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por Basilea II: procesos, fraudes (interno y externo), tecnología, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres y proveedores.

Enmarcado en la característica de mejora continua del modelo de gestión del riesgo operacional, en 2011 se ha iniciado la implantación de una metodología integrada de control interno y riesgo operacional.

Esta metodología permite ligar los riesgos identificados en el módulo de inventario de procesos del Grupo, con las unidades organizativas y generar ejercicios de

identificación y priorización de riesgos residuales mejorados y vinculados a los procesos, estableciendo para cada riesgo un nivel de riesgo objetivo que por comparación con el riesgo residual permite identificar *gaps* para la gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una nueva aplicación corporativa.

La cuantificación del riesgo operacional se realiza, para la mayor parte del Grupo, por modelos internos en base a la metodología "Loss Distribution Approach": distribución de pérdidas determinada por la convolución de las distribuciones de frecuencia y de severidad de eventos operacionales para el período de un año y un nivel de confianza del 99,9%. Para el cálculo de capital por modelos internos se utilizan bases de datos de eventos operacionales internos, bases de datos externas, escenarios y factores de entorno de negocio y control interno.

Banco de España aprobó en 2010 la utilización del método avanzado (Método AMA) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional en España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo. Hasta la fecha, BBVA es el único Banco con autorización para aplicar modelos avanzados en el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Salvo alguna excepción en que aplicamos el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

1.4.4.4. Riesgos estructurales

A continuación se describen los distintos tipos de riesgos estructurales:

- **Riesgo de interés estructural**

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural. La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del desfase temporal que existe entre las reprecaciones y vencimientos de los diferentes productos que integran el *banking book*.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, y más aún en el entorno actual, la gestión del riesgo de interés estructural adquiere especial relevancia. Esta función recae en la unidad de Gestión de Balance, dentro de la Dirección Financiera, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), se encarga de maximizar el valor económico de la entidad y de preservar el margen financiero garantizando la generación recurrente de resultados. Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido. Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área de Gestión Corporativa de Riesgos es el encargado de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Risk Management Committee desempeña una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El Grupo BBVA cuenta con un sofisticado modelo de riesgo de interés estructural que se compone de un conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Con el fin de caracterizar el balance con la mayor exactitud, se han desarrollado modelos de análisis para establecer hipótesis relativas, fundamentalmente, a la amortización anticipada de préstamos y al comportamiento de los depósitos sin vencimiento explícito. Además del riesgo ante movimientos paralelos proveniente del *mismatching* de flujos, el modelo recoge otras fuentes de riesgo adicionales como los cambios en la pendiente y en la curvatura. Para ello Global Risk Management aplica un modelo de simulación de curvas de tipos de interés que permite cuantificar el riesgo en términos probabilísticos y que

tiene en consideración la diversificación entre divisas y unidades de negocio. De esta forma, se obtiene el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del Grupo, definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. El modelo se somete periódicamente a una validación interna para la cual se realizan pruebas de *back testing* tanto del modelo de simulación como de las hipótesis asumidas.

Adicionalmente se realizan mediciones de sensibilidad ante una variación estándar de 100 puntos básicos en todas las curvas de mercado.

El apetito al riesgo de cada entidad lo determina la Comisión Delegada Permanente y se plasma a través de la estructura de límites, la cual constituye uno de los pilares básicos dentro de las políticas de control. De esta forma, los impactos máximos negativos, tanto en margen como en valor, quedan acotados en cada una de las entidades del Grupo mediante la política de límites.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

- **Riesgo de cambio estructural**

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo BBVA se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos en el valor patrimonial y en la contribución a resultados de las inversiones internacionales que mantiene el Grupo con carácter de permanencia derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El área de Gestión Corporativa de Riesgos actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento con los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Risk Management Committee, a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensionamiento en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad de Gestión de Balance, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), diseña y ejecuta las estrategias de cobertura, con el objetivo prioritario de minimizar los impactos en los ratios de capital por fluctuaciones de los tipos de cambio y garantizar el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, modulando las operaciones según las expectativas de mercado y el coste de las coberturas. Para llevar a cabo esta labor, asegurando que el perfil de riesgos del Grupo se adecúa en todo momento al marco definido por la estructura de límites autorizada por la CDP, Gestión de

Balance se apoya en las métricas de riesgos obtenidas según el modelo corporativo diseñado por el área de Riesgos.

El modelo corporativo se basa en la simulación de escenarios de tipos de cambio, a partir de su evolución histórica, evaluando impactos en los ratios de capital, en el patrimonio y en la cuenta de resultados del Grupo. Ello permite la obtención de distribuciones de impactos en los tres ejes que ayudan a determinar sus máximas desviaciones desfavorables, para un nivel de confianza y un horizonte temporal predeterminado, según la liquidez en cada una de las divisas. Las mediciones de riesgo se complementan con análisis de escenarios, *stress* y *backtesting*, que permiten obtener una visión completa de la exposición del Grupo al riesgo de cambio estructural.

- **Riesgo estructural de renta variable**

El área de Gestión Corporativa de Riesgos lleva a cabo un seguimiento continuo del riesgo de renta variable estructural con la finalidad de acotar el potencial impacto negativo en solvencia y recurrencia de los resultados del Grupo que pudiera derivarse de una evolución desfavorable del valor de las participaciones y garantizar, así, el mantenimiento de este riesgo dentro de los niveles compatibles con el perfil de riesgo objetivo del BBVA.

El perímetro de seguimiento comprende las participaciones que el Grupo mantiene en el capital de otras compañías industriales o financieras con horizonte de inversión de medio/largo plazo. Se incluyen así tanto las participaciones registradas como cartera de inversión como las que consolidan,

aunque las variaciones de valor no tengan, en este caso, un efecto patrimonial inmediato. Adicionalmente, para determinar la exposición, se consideran las posiciones mantenidas en derivados con la finalidad de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

Para desarrollar esta función de seguimiento, el área de Riesgos realiza estimaciones de los niveles de riesgo asumido, que complementa con contrastes periódicos de *stress* y *back testing* y análisis de escenarios, y monitoriza el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la Comisión Delegada Permanente, informando periódicamente a los órganos de dirección del Grupo sobre dichos aspectos. Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las mediciones de capital económico se integran además en las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo, con el fin de fomentar la gestión eficiente del capital en el Grupo.

- **Riesgo de liquidez**

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de las entidades del Grupo BBVA en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de las entidades. En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y de la financiación estructural en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realizan, de modo integral, en cada una de las unidades de negocio del Grupo BBVA, con un doble enfoque (a corto y a largo plazo). El enfoque de liquidez a corto plazo, con un horizonte temporal hasta 366 días, se centra en la gestión de los pagos y cobros de tesorería y en la actividad de los mercados, e incluye la operativa propia del área y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de la entidad. El enfoque a medio plazo está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance consolidado y tiene un horizonte temporal igual o superior a un año.

La gestión integral de la liquidez es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos (COAP) de cada unidad de negocio, siendo la unidad de Gestión Financiera, dependiente de la Dirección Financiera, la que analiza las implicaciones (en términos de financiación y liquidez) de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la unidad de Gestión Financiera, a la luz de los presupuestos aprobados, ejecuta las decisiones tomadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas, aprobados por la Comisión Delegada Permanente, que son medidos y

controlados, de modo independiente, por el área de Riesgos, que también facilita a los gestores las herramientas de apoyo y métricas que necesitan para la toma de decisiones.

Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de la liquidez que fija, desde Global Risk Management, la unidad global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo BBVA.

En cada entidad del Grupo BBVA, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, relacionados con el riesgo de liquidez, tanto de corto como de medio plazo, para que una vez consensuados con Global Risk Management, y al menos con periodicidad anual, se proceda a proponer los controles y límites al Consejo de Administración del Banco (a través de sus órganos delegados) para su aprobación. Las propuestas que traslada Global Risk Management se adaptan a la situación de los mercados, en función del nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo tiene como objetivo.

El desarrollo de un Manual de Liquidez y Financiación supuso la ordenación estricta de la gestión del riesgo de liquidez, no sólo en términos de límites, sublímites y alertas, sino también de procedimientos. De acuerdo con el manual, las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan por Global Risk Management, que desarrolla las herramientas de gestión y adapta los modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress e informa

mensualmente de los niveles de los riesgos de liquidez al COAP y al Comité de Dirección del Grupo y con mayor frecuencia a las propias áreas gestoras y al Comité de Dirección de Global Risk Management.

En virtud del Plan de Contingencias vigente, la periodicidad de comunicación y la naturaleza de la información que se facilita, se establecen por el Comité de Liquidez, a propuesta del Grupo Técnico de Liquidez (en adelante, GTL), que, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza un primer análisis de la situación de liquidez (sea a corto o a largo plazo) de la entidad afectada.

El GTL está integrado por personal técnico de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería y de las áreas de Global Accounting & Information Management (GA&IM), de Gestión Financiera y de Riesgos Estructurales. Cuando las señales de alerta establecidas ponen de manifiesto una situación crítica, el GTL informa al Comité de Liquidez, formado por los directores de las áreas correspondientes, que es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación, integrado por el Consejero Delegado del Grupo y los directores del área Financiera, del área de Riesgos, de Negocios Globales y del área de negocio del país afectado.

1.4.5. Sistema de control interno

El sistema de control interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el *"Enterprise Risk Management - Integrated Framework"* de COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) como en el *"Framework*

for Internal Control Systems in Banking Organizations" elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el sistema de control interno del Grupo se encuadra en el Marco de Gestión Integral de Riesgos, entendido éste como el sistema que, involucrando al Consejo de Administración del Banco y a la Dirección y todo el personal del Grupo, está diseñado para identificar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las entidades, de forma que se aseguren los objetivos corporativos establecidos por la Dirección del Grupo. Consecuentemente, forman parte del Marco de Gestión Integral de Riesgos las unidades especializadas (Riesgos, Cumplimiento, Contabilidad Global e Información de Gestión y Asesoría Jurídica), y las funciones de Control Interno y Riesgo Operacional y de Auditoría Interna.

El sistema de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- Su eje de articulación es el "proceso".
- La forma en que se identifican, evalúan y mitigan los riesgos debe ser única para cada proceso y los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades del Grupo y, a menor nivel, en cada una de las entidades que las integran. La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad de negocio es responsable de implantar

el sistema de control en su ámbito de responsabilidad y de gestionar el riesgo existente, proponiendo las mejoras en los procesos que estime adecuadas.

- Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas unidades de negocio es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente.
- El Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad de negocio se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional del Grupo.
- Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna cuyo desarrollo de segundo nivel y forma de

aplicación corresponde al Área Corporativa de Riesgos.

Uno de los elementos esenciales del modelo está constituido por los controles a nivel de entidad, capa de controles de alto nivel, cuyo objetivo es reducir la severidad de los riesgos inherentes a las actividades de negocio.

1.4.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación. En base a ello, la constitución de garantías es un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos; por tanto, la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago

o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías, en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas) adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en el riesgo de recuperación (liquidez del activo).

En el Grupo la función de seguimiento es básica en el proceso de gestión del riesgo y extiende su ámbito de actuación a las diferentes fases del mismo (admisión, seguimiento y recuperación), garantizando el tratamiento de cada tipo de riesgo en función de su estado y definiendo e impulsando medidas para la adecuada gestión del riesgo dañado.

La responsabilidad primera del seguimiento de la calidad del riesgo por segmento de negocio es de cada área de negocio en lo referente al riesgo vivo, el riesgo vivo deteriorado y el vencido. El área corporativa de Seguimiento ejerce la tutela funcional aportando su visión global, entre otras, con las siguientes responsabilidades:

- Efectuar el seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad de riesgo.
- Monitorear los colectivos de riesgo vivo en vigilancia, dañado y vencido.
- Monitorear la evolución de la concentración, pérdida esperada y consumo de capital de los principales colectivos de riesgo.
- Realizar el *benchmarking* de los parámetros de calidad de riesgo.
- Seguimiento especial de carteras sensibles.

2. Información sobre recursos propios computables

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, el Grupo considera como recursos propios básicos, de segunda categoría y, en su caso, auxiliares, los elementos definidos como tales en la Norma Octava de la Circular de Solvencia, considerando sus correspondientes deducciones, definidas a su vez en la Norma Novena. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos, de segunda categoría y auxiliares así como el cumplimiento de los límites establecidos, tanto sobre algunos de los elementos (preferentes, subordinadas, etc.) como sobre los distintos tipos de recursos, se realiza según lo indicado en la Norma Undécima.

Los recursos propios básicos, tal y como se recogen en la Circular de Solvencia, se componen fundamentalmente de:

- Capital: Está formado por el capital social del Banco.
- Prima de emisión de acciones.
- Reservas efectivas y expresas: Se entienden como tales las generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados, se deban contabilizar dentro de la cuenta de "resto de reservas",

de acuerdo con lo previsto en la Circular Contable. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular Contable. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.

- Intereses minoritarios: Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración. Asimismo, se incluyen también los resultados netos de dividendos correspondientes a estas participaciones. En todo caso, no se computarían como recursos propios básicos en la parte en que superen el 10% de los recursos propios básicos totales del Grupo.
- Resultado neto del ejercicio referido al perímetro de entidades de crédito descontado el importe de los dividendos a cuenta y complementarios.

- Participaciones preferentes mencionadas en el artículo 71 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a lo previsto en su disposición adicional segunda, con independencia de su contabilización o no como pasivo financiero, y los instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles, incluidos los emitidos de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera del RDL 2/2011, de 18 de febrero, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la citada disposición adicional para la computabilidad de las participaciones preferentes y las disposiciones 6e y 8ª de la Circular 4/2011 de 30 de noviembre.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- Activos inmateriales y Fondos de Comercio.
- Las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio grupo económico, aunque en este caso hasta el límite descrito en la letra c) del apartado 1 de la Norma Novena de la Circular de Solvencia.
- Las financiaciones a terceros cuyo fin sea la adquisición de acciones u otros valores

computables como recursos propios de la entidad que las haya otorgado o de otras entidades de su grupo consolidable.

- El saldo deudor de cada una de las cuentas del patrimonio neto que reflejan ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y por diferencias de cambio.
- Existen otras deducciones que se distribuyen al 50% en los recursos propios básicos y al 50% en los recursos de segunda categoría:
 - a. Las participaciones en entidades financieras consolidables por su actividad, que no estén integradas en el Grupo, cuando la participación es superior al 10% del capital de la participada.
 - b. Los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros cuando de manera directa o indirecta se dispone del 20% o más del capital de estas sociedades.
 - c. Defecto de provisiones sobre la pérdida esperada de posiciones calculadas con arreglo al método basado en calificaciones internas.

En los recursos propios computables, se incluyen también los recursos propios de

segunda categoría que, principalmente, se componen de los siguientes elementos:

- Financiación subordinada recibida por el Grupo, entendiéndose como tal la que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en la Norma Octava de la Circular de Solvencia. Como se describe en la Norma Undécima de la citada Circular, este epígrafe no debe superar el 50% de los recursos propios básicos.
- Participaciones preferentes emitidas por filiales que excedan de los límites establecidos en la Norma Undécima para ser computadas como recursos propios básicos, y siempre que cumplan los requisitos enumerados en la Norma Octava, apartado 5.

- La Circular de Solvencia ha optado por computar sobre los importes brutos de las plusvalías netas de minusvalías en instrumentos de capital que se contabilicen como ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, un 45% para las de instrumentos de capital, en lugar de tomar la opción de computarlos netos de su efecto fiscal. Cuando dichos ajustes por valoración presentan minusvalías, éstas se deducen de los recursos propios básicos.
- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de los activos y de las provisiones por riesgos relacionados con las exposiciones calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones

ponderadas por riesgo calculadas según el mencionado método.

También se incluirán los saldos contables de la cobertura genérica correspondientes a las exposiciones titulizadas que hayan sido excluidas del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método IRB, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo que habrían correspondido a dichas exposiciones titulizadas de no haberse realizado la exclusión. El exceso de provisiones de insolvencias sobre pérdida esperada en las carteras computadas por el método avanzado, por encima del límite del 0,6% antes indicado, no tiene tratamiento definido.

Adicionalmente, también se computará como recursos propios de segunda

categoría el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular Contable y que corresponda a aquellas carteras a las que se les aplique el método estándar, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura. Para aquellos activos titulizados que hayan sido excluidos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método estándar, también se computa su cobertura genérica con el límite del 1,25% de los riesgos ponderados que les habrían correspondido en caso de no haber sido excluidos. El exceso sobre el 1,25% se deduce de la exposición.

- Las ya mencionadas deducciones en los recursos propios computables básicos, en el 50% que corresponde a los recursos de segunda categoría.

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de

deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital:

(Millones de euros)

Elementos computables	Recursos propios computables	
	2011	2010
Capital	2.403	2.201
Reservas ⁽¹⁾	35.208	30.458
Minoritarios	1.375	1.325
Deducciones	-10.837	-10.332
- Fondo de comercio	-8.371	-8.401
- Valores propios	-300	-553
- Otras deducciones	-2166	-1.378
Resultado atribuido al Grupo y dividendos a cuenta y complementario Grupo	2.170	3.526
Participaciones preferentes y otros pasivos computables	5.189	7.164
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	35.507	34.341
Subordinadas computables	3.871	5.211
Ajustes por valoración de la cartera de DPV	173	563
Provisiones genéricas computables	1.900	1.698
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA	5.944	7.472
Otras deducciones de los recursos propios básicos y de segunda categoría ⁽²⁾	-5.303	-4.477
TOTAL	36.148	37.337
Recursos adicionales grupo mixto ⁽³⁾	1.070	1.291
TOTAL incluido grupo mixto	37.218	38.628

(1) Incluye la prima de emisión de acciones.

(2) Principalmente participaciones en entidades financieras y de seguros que se distribuyen al 50% entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

(3) Artículo 6 del Real Decreto 1332/2005, de 11 de noviembre sobre adecuación de conglomerados financieros e información de los grupos mixtos.

Los recursos propios básicos mejoran sustancialmente su calidad por el canje de participaciones preferentes por bonos obligatoriamente convertibles en acciones de BBVA que computan al 100% como capital de máxima categoría por importe de 3.430 millones de euros realizado al final del ejercicio.

Adicionalmente se produce una generación orgánica de capital explicada por la recurrencia de los resultados y por la política actual de retribución al accionista "Dividendo Opción". Bajo este esquema, BBVA ha ofrecido a sus accionistas la posibilidad de recibir parte de su remuneración en acciones liberadas, manteniendo, en todo caso, la posibilidad de que el accionista, a su elección, percibiese su retribución en efectivo, vendiendo los derechos que les son asignados en cada ampliación a BBVA (en el ejercicio del compromiso de recompra de los derechos de asignación gratuita asumido por el Banco) o en el mercado.

De esta manera, en abril de 2011 se ejecutó el primero de los aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias para implementar el "Dividendo Opción". Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 29.740.199,65 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 60.694.285 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada

una. Asimismo, el Banco adquirió 909.945.425 derechos de suscripción gratuita, al precio fijo garantizado de 0,149 euros brutos por cada derecho, por un importe total de 135.581.868,33 euros. En octubre de 2011 se ejecutó el segundo de los aumentos de capital con cargo a reservas voluntarias del programa "Dividendo Opción". Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 38.422.617,94 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 78.413.506 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Asimismo, el Banco adquirió 433.637.066 derechos de suscripción gratuita, al precio fijo garantizado de 0,10 euros brutos por cada derecho, por un importe total de 43.363.706,60 euros.

Adicionalmente, durante el primer semestre del 2011 se realizó la conversión de forma anticipada de la totalidad de los bonos subordinados obligatoriamente convertibles en acciones "Bonos Convertibles" emitidos en septiembre de 2009 por importe nominal de 2.000 millones de euros y distribuidos entre clientes de la Entidad. El resultado final fue la emisión de 273.190.927 acciones nuevas que empezaron a cotizar el día 19 de julio de 2011. Destacar que esta conversión no ha tenido implicación en el cálculo de los recursos propios del Grupo puesto que dichos Bonos Convertibles ya se consideraban como *core capital* desde la fecha en que fueron efectivamente suscritos y desembolsados.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

A continuación se muestran el total de los requerimientos de capital desglosado por riesgo de crédito, riesgo de la cartera de negociación, riesgo de cambio, riesgo operacional y otros requerimientos a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En el importe total por riesgo de crédito, se incluyen las posiciones en titulaciones (método estándar y avanzado) y las posiciones en renta variable.

(Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe capital	
	2011	2010
Administraciones centrales y bancos centrales	709	591
Administraciones regionales y autoridades locales	284	94
Entidades sector público y otras instituciones públicas	100	106
Instituciones	295	250
Empresas	5.216	4.723
Minoristas	2.137	1.632
Garantizadas con inmuebles	1.588	1.567
Situación en mora	639	538
Alto riesgo	210	222
Bonos garantizados	1	-
Instituciones y empresas C/P	14	12
Instituciones de inversión colectiva (IIC)	17	4
Otras exposiciones	942	980
Posiciones en titulización	406	425
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	12.559	11.145

(Continúa)

(Continuación)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Importe capital	
	2011	2010
Administraciones centrales y bancos centrales	45	33
Instituciones	1.252	1.066
Empresas	6.139	5.823
Minoristas	2.153	1.752
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>1.524</i>	<i>1.250</i>
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>489</i>	<i>399</i>
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>141</i>	<i>103</i>
Renta variable	706	827
Según método:		
Método simple	217	282
Método PD/LGD	371	427
Modelos internos	118	118
Según naturaleza:		
Instrumentos cotizados	495	541
Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	212	286
Posiciones en titulización	53	33
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	10.350	9.534
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	22.908	20.679
Estándar:	161	52
Riesgo de precio de las posiciones en renta fija	106	38
Riesgo de correlación	35	
Riesgo de precio de las posiciones en acciones y participaciones	20	14
Avanzado: Riesgo de mercado	688	352
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	849	404
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	386	1.227
RIESGO OPERACIONAL⁽¹⁾	2.348	2.771
OTROS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	71	70
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	26.563	25.151

(1) Ver Capítulo 6.

El incremento que se registra en el consumo de capital por riesgo de la cartera de negociación es debido a la incorporación de los nuevos requerimientos de capital de Basilea 2.5 que se explica en el capítulo 5.2.2 del presente informe.

Por otro lado, la disminución que se produce en los requerimientos de capital por riesgo de cambio surge por la aplicación de la Norma 79ª apartado 2 de la Circular de Solvencia una vez obtenida la aprobación del Banco de España.

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

(Millones de euros)

Riesgo de contraparte cartera de negociación	Importe capital	
	2011	2010
Método estándar	214	171
Método avanzado	749	589
TOTAL	963	760

Actualmente el Grupo no dispone de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio como de la base de capital. El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (crédito, operacional, mercado y resto de riesgos estructurales) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos.
- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa de Riesgos y Auditoría Interna.
- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo.
- Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la

suficiencia de capital al finalizar el período. Adicionalmente se realiza un test de estrés, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un escenario de recesión económica a nivel global y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y en el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.). También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de

estrés recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años).

- Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Banco atendiendo a los riesgos analizados.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con un documento que se remite al Banco de España con carácter anual, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia.

4. Riesgo de crédito

4.1. Definiciones contables

4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

De acuerdo con lo establecido en la Circular Contable, el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda en la categoría de activos deteriorados por riesgo de crédito tanto por el imputable al cliente como por riesgo país.

El riesgo cliente incluye:

- **Riesgos por razón de la morosidad:** Incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, cualquiera que sea su titular y garantía, con una antigüedad superior a 3 meses, salvo que se trate de fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.
- **Por razones distintas a la morosidad:** Incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

- **Riesgo país:** Los activos deteriorados por razones de riesgo país, serán los instrumentos de deuda de operaciones en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, salvo las excluidas de cobertura por riesgo país (por ejemplo, riesgos imputados a un país, cualquiera que sea la moneda en que estén denominados, registrados en entidades dependientes radicadas en el país de residencia del titular, créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, etc.) y las que se deban clasificar como dudosas o fallidas por riesgo imputable al cliente.

Las operaciones en las que concurren razones para calificar una operación por riesgo de crédito, tanto por riesgo imputable al cliente como por riesgo país, se clasificarán en la categoría correspondiente al riesgo imputable al cliente, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro imputables al riesgo cliente se cubran por el concepto de riesgo país cuando implique mayor exigencia.

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

4.1.2.1. Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota, como partidas compensadoras o cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos

coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo país, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Grupo BBVA ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene; tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes, como en el riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura las pérdidas estimadas.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva son equivalentes al importe de

las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados que están pendientes de asignarse a operaciones concretas; por lo que son estimadas mediante procedimientos estadísticos.

El Grupo BBVA utiliza el concepto de pérdida esperada para cuantificar el coste del riesgo de crédito y poder incorporarlo en el cálculo de la rentabilidad ajustada a riesgo de sus operaciones. Además, los parámetros necesarios para calcularla son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos.

Estos modelos permiten estimar la pérdida esperada del riesgo de crédito de cada cartera que se manifestará en el período de un año desde la fecha de balance, considerando las características de la contraparte y las garantías asociadas a dicha operación. La cuantificación de la pérdida esperada tiene en cuenta tres factores: exposición, probabilidad de incumplimiento y severidad.

- Exposición (Exposure at Default - "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of Default - "PD") es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de impago va asociada al *rating/scoring* de cada contraparte/operación. La medición de la PD utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga impago en el próximo año. La definición de impago empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago

haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (Loss Given Default - "LGD") es la pérdida producida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las garantías asociadas a la operación.

El cálculo de la pérdida esperada contempla, además, el ajuste al ciclo de los factores anteriores, en especial de la PD y de la LGD.

Como parte de la metodología para determinar la cobertura de las pérdidas determinadas colectivamente, el Grupo trata de identificar los importes de pérdidas ya incurridas a la fecha de balance pero que aún no se han puesto de manifiesto, y sin embargo, estima, basado en la experiencia histórica y en otra información específica, que se manifestarán a partir de la fecha de balance.

El cálculo de la pérdida incurrida no reportada ajusta la pérdida esperada teniendo en cuenta dos parámetros:

- La pérdida puntual, que es el parámetro que elimina el ajuste al ciclo de la pérdida esperada.
- El período de identificación de pérdidas (LIP), que es el tiempo que transcurre entre el evento de pérdida y la evidencia objetiva de manifestación de la misma de forma individualizada, es decir, el tiempo entre que se produce la circunstancia que provocará la pérdida y la fecha en la que el acreedor identifica la misma.

No obstante todo lo anterior, por requerimiento de Banco de España, hasta que el regulador español no haya verificado y dado conformidad

a dichos modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas incurridas colectivamente, éstas deberán ser también calculadas basándose en la información suministrada por el Banco de España sobre el conjunto del sector bancario español.

4.1.2.2. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosos se cubrirán, como mínimo, con los porcentajes de cobertura establecidos para los activos dudosos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deteriorados se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por

la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si

la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, entonces la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieran sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulización se desarrollan en nombre del Grupo de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, de forma que éste obtenga beneficios o ventajas de dichas actividades.
- El Grupo mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulización o ha delegado este poder mediante un mecanismo de "piloto automático" (los fondos de titulización están

estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizará ya han sido definidas en el momento de su creación).

- El Grupo tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulización y por lo tanto está expuesto a los riesgos derivados de su actividad.
- El Grupo retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulización.
- El Grupo retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulización y se aplican las normas sobre baja de activos.

Si existe control en base a los indicadores anteriores, se consolidan los fondos de titulización a la Entidad consolidada.

4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado en una venta de instrumentos financieros, ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han

descrito en el punto anterior. El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia se registrarán por su valor razonable.

4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones, y/o conceda financiaci3nes subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

En cuanto a las titulizaciones sintéticas, actualmente el Grupo no cuenta con este tipo, disponiendo únicamente de titulizaciones tradicionales.

4.2. Información sobre los riesgos de crédito

4.2.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con la Norma Decimotercera de la Circular de Solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo, que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela, con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación se muestra la exposición original y las provisiones por el método estándar y el Avanzado a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Siguiendo lo establecido en el apartado primero de la Norma Vigésima Octava de la Circular de Solvencia, únicamente se muestra la exposición

neta de provisiones, para aquellas exposiciones calculadas por el método estándar.

El incremento que se observa en la exposición original a "Administraciones centrales y bancos centrales" a 31 de diciembre de 2011, que asciende 34.296 millones de euros, se debe fundamentalmente a repos de pasivo (aproximadamente 22.000 millones de euros) cuyo consumo de capital es prácticamente nulo, y el resto se distribuye entre depósitos en "Bancos centrales" (7.000 millones de euros) y "Renta fija soberana" de la que 4.000 millones de euros corresponden a la integración del banco turco Garanti Bank.

En la categoría de "Administraciones regionales y autoridades locales", el incremento se produce por Garanti Bank y Bancomer fundamentalmente

Los crecimientos de la exposición original del resto de las categorías se genera fundamentalmente por la integración de Garanti Bank y por el crecimiento de las carteras de crédito experimentado en las filiales de América del Sur.

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾
Administraciones centrales y bancos centrales	112.419	-11	112.408
Administraciones regionales y autoridades locales	12.128	-	12.128
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.115	-	4.114
Bancos multilaterales de desarrollo	39	-	39
Organizaciones internacionales	12	-	12
Instituciones	16.293	-24	16.269

(Continúa)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾
Empresas	92.579	-1.576	91.003
Minoristas	48.151	-287	47.864
Garantizadas con inmuebles	45.300	-111	45.189
Situación en mora	8.632	-1.175	7.457
Alto riesgo	1.874	-42	1.833
Bonos garantizados	78	-	78
Instituciones y empresas C/P	895	-	895
Instituciones de inversión colectiva	216	-	216
Otras exposiciones	20.522	-12	20.510
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	363.252	-3.237	360.015
Administraciones centrales y bancos centrales	1.909	-4	
Instituciones	98.320	-44	
Empresas	156.313	-3.356	
Minoristas	82.430	-1.059	
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>68.859</i>	<i>-392</i>	
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>10.374</i>	<i>-536</i>	
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>3.196</i>	<i>-131</i>	
TOTAL MÉTODO AVANZADO	338.972	-4.464	
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulaciones, sin renta variable)	702.224	-7.701	
Posiciones en titulización	8.396	-255	
Método estándar	6.351	-131	6.220
Método avanzado	2.045	-123	
Renta variable	6.426	-433	
Método simple	1.216	-314	
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	610	-27	
Cotizadas en mercados organizados	606	-287	
Método PD/LGD	4.730	-2	
Modelos internos	480	-117	
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	717.045	-8.389	

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos financieros y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la Norma Octava de la Circular de Solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar.

2010 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾
Administraciones centrales y bancos centrales	78.123	-5	78.118
Administraciones regionales y autoridades locales	6.355	-1	6.354
Entidades sector público y otras instituciones públicas	5.350	-3	5.347
Bancos multilaterales de desarrollo	51	-	51
Organizaciones internacionales	13	-	13
Instituciones	13.377	-59	13.318
Empresas	83.749	-569	83.180
Minoristas	38.087	-168	37.920
Garantizadas con inmuebles	42.165	-293	41.872
Situación en mora	8.335	-2.144	6.191
Alto riesgo	2.202	-245	1.957
Instituciones y empresas C/P	729	-4	725
Instituciones de inversión colectiva	49	-	49
Otras exposiciones	16.052	-1.372	14.680
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	294.636	-4.862	289.774
Administraciones centrales y bancos centrales	1.087	-3	
Instituciones	95.730	-52	
Empresas	161.743	-3.395	
Minoristas	83.515	-996	
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>69.998</i>	<i>-286</i>	
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>10.166</i>	<i>-546</i>	
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>3.351</i>	<i>-164</i>	
TOTAL MÉTODO AVANZADO	342.075	-4.446	

(Continúa)

(Continuación)

Categoría de exposición	Exposición original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición neta de provisiones ⁽³⁾
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulaciones, sin renta variable)	636.711	-9.309	
Posiciones en titulación	8.456	-256	
Método estándar	6.021	-174	5.847
Método avanzado	2.435	-82	
Renta variable	7.345	-429	
Método simple	1.473	-326	
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	1.051	-29	
Cotizadas en mercados organizados	422	-297	
Método PD/LGD	5.375	-	
Modelos internos	497	-103	
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	652.512	-9.994	

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la Norma Octava de la Circular de Solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por método estándar.

4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2011 y 2010

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición original media del período	
	2011	2010
Administraciones centrales y bancos centrales	105.229	67.829
Administraciones regionales y autoridades locales	8.811	6.230
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.162	6.550
Bancos multilaterales de desarrollo	45	26
Organizaciones internacionales	12	15
Instituciones	16.483	15.224
Empresas	84.920	80.858
Minoristas	46.872	36.606
Garantizadas con inmuebles	46.236	41.346
Situación en mora	8.714	8.226
Alto riesgo	1.967	2.146
Bonos garantizados	34	-
Instituciones y empresas C/P	694	655
Instituciones de inversión colectiva	138	55
Otras exposiciones	17.870	17.089
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	342.188	282.855
Administraciones centrales y bancos centrales	3.059	1.806
Instituciones	96.325	90.189
Empresas	157.715	167.239
Minoristas	82.726	81.934
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	<i>69.324</i>	<i>68.892</i>
<i>Exposiciones renovables admisibles</i>	<i>10.109</i>	<i>9.692</i>
<i>Otros activos minoristas</i>	<i>3.294</i>	<i>3.350</i>
TOTAL MÉTODO AVANZADO	339.826	341.169
SUBTOTAL RIESGO DE CRÉDITO (sin titulaciones, sin renta variable)	682.014	624.024
Posiciones en titulación	8.234	8.610
Método estándar	6.063	6.164
Método avanzado	2.171	2.445
Renta variable	6.875	7.838
Método simple	1.294	1.770
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	787	1.273
Cotizadas en mercados organizados	507	497
Método PD/LGD	5.054	5.572
Modelos internos	527	496
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	697.122	640.471

4.2.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas significativas de la exposición original en función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, no incorporando las posiciones en renta variable.

2011

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por área geográfica				
		Europa	México	EEUU y Puerto Rico	América del Sur	Resto del mundo
Administraciones centrales y bancos centrales	112.419	82.881	13.309	4.452	11.735	41
Administraciones regionales y autoridades locales	12.128	5.218	3.792	2.592	457	69
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.115	1.446	-	1.420	1.248	-
Instituciones	16.293	8.848	2.070	2.145	2.770	461
Empresas	92.579	27.584	14.105	32.400	17.999	491
Minoristas	48.151	16.665	5.130	6.265	20.036	55
Garantizadas con inmuebles	45.300	14.930	10.415	11.464	8.478	13
Posiciones en titulación	6.351	689	93	5.569	-	-
Resto exposiciones	32.268	17.950	4.957	3.575	5.549	237
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	369.604	176.211	53.871	69.883	68.272	1.367
Administraciones centrales y bancos centrales	1.909	34	31	1.191	427	227
Instituciones	98.320	90.868	14	3.921	291	3.226
Empresas	156.313	133.385	1.865	9.426	4.097	7.539
Minoristas	82.430	71.941	10.379	12	27	70
Posiciones en titulación	2.045	1.950	-	28	-	66
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	341.016	298.179	12.289	14.578	4.843	11.127
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	710.620	474.390	66.159	84.461	73.115	12.495

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

2011

(Millones de euros)

	Total	Europa	México	EEUU y Puerto Rico	América del Sur	Resto del mundo
Exposiciones deterioradas y en mora	16.071	11.918	1.286	1.721	1.032	115

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

2011

(Millones de euros)

	Total	Europa	México	EEUU y Puerto Rico	América del Sur	Resto del mundo
Correcciones de valor y provisiones	9.867	5.481	1.553	1.259	1.478	96

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

4.2.4. Distribución por sectores

A continuación se muestra la distribución por sector económico (método estándar y avanzado) de la exposición original. La distribución no incluye las posiciones en renta variable.

2011

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por sector							Resto sectores
		EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Agricultura	Industria	Construcción	Comercial	Particulares	
Administraciones centrales y bancos centrales	112.419		15,8%						
Administraciones regionales y autoridades locales	12.128		1,7%						
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.115		0,6%						
Instituciones	16.293	2,3%							
Empresas	92.579	0,4%		0,5%	1,8%	1,1%	5,6%		3,6%
Minoristas	48.151			0,1%	0,1%	0,2%	0,9%	4,9%	0,6%
Garantizadas con inmuebles	45.300				0,1%	0,2%	0,2%	4,8%	1,0%
Posiciones en titulización	6.351	0,1%	0,5%				0,3%		
Resto exposiciones	32.268	0,3%		0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,9%	2,6%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	369.604	3,2%	18,6%	0,7%	2,2%	1,7%	7,2%	10,6%	7,8%
Administraciones centrales y bancos centrales	1.909		0,3%						
Instituciones	98.320	9,9%	3,9%						
Empresas	156.313	2,7%		0,1%	8,0%	1,8%	2,1%		7,3%
Minoristas	82.430							11,6%	
Posiciones en titulización	2.045	0,3%							
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	341.016	12,9%	4,2%	0,1%	8,0%	1,8%	2,1%	11,6%	7,3%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	710.620	16,1%	22,8%	0,8%	10,1%	3,5%	9,4%	22,2%	15,1%

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

2011

(Millones de euros)

	Total	EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores
Exposiciones deterioradas y en mora	16.071	4,2%	0,5%	58,7%	29,7%	6,8%

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

2011

(Millones de euros)

	Total	EECC, seguros e intermediación financiera	Sector público	Empresas	Minoristas	Resto sectores
Correcciones de valor específicas	6.583	5,9%	1,1%	56,3%	26,7%	9,9%
Provisiones genéricas	3.284					
Total correcciones de valor y provisiones	9.867					

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

4.2.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado:

2011

(Millones de euros)

Categoría de exposición	Total	Exposición original por vencimiento residual		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Administraciones centrales y bancos centrales	112.419	71.574	27.332	13.512
Administraciones regionales y autoridades locales	12.128	4.253	4.645	3.230
Entidades sector público y otras instituciones públicas	4.115	1.536	1.601	978
Instituciones	16.293	6.110	6.885	3.298
Empresas	92.579	31.090	38.010	23.480
Minoristas	48.151	17.820	19.148	11.183
Garantizadas con inmuebles	45.300	1.841	3.049	40.411
Posiciones en titulación	6.351	7	624	5.721
Resto exposiciones ⁽¹⁾	32.268	1.151	435	1.529
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	369.604	135.382	101.728	103.340
Administraciones centrales y bancos centrales	1.909	101	370	1.439
Instituciones	98.320	45.361	28.562	24.396
Empresas	156.313	60.820	47.319	48.174
Minoristas ⁽²⁾	82.430	10.515	2.608	69.307
Posiciones en titulación	2.045	48	544	1.453
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	341.016	116.845	79.402	144.768
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO⁽³⁾	710.620	252.227	181.130	248.108

(1) Dentro de "Resto exposiciones" incluye, entre otras, la categoría de otras exposiciones (inmovilizado y efectivo principalmente) que, debido a su naturaleza, no se desglosa por vencimiento residual.

(2) El saldo a menos de un año en su mayoría corresponde a tarjetas de México.

(3) No incluye posiciones de renta variable.

4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2011 y 2010 en las correcciones de valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes, incluyendo fondos específicos, genéricos y riesgo país de las posiciones de renta variable.

2011 (Millones de euros)

Concepto	Correcciones valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	10.032	264	10.296
Incremento de deterioro con cargo a resultados	6.097	17	6.114
Decremento del deterioro con abono a resultados	-1.551	-24	-1.574
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	305	12	317
Entidades enajenadas durante el ejercicio	-	-	-
Trasposos a créditos en suspenso	-4.114	-	-4.114
Diferencias de cambio y otros movimientos	-761	22	-739
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	10.009	291	10.300
Sobre cartera deteriorada	6.903	135	7.038
Sobre cartera vigente no deteriorada	3.105	156	3.262

Nota: Perímetro de solvencia.

2010 (Millones de euros)

Concepto	Correcciones valor y provisiones activos financieros	Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	9.202	243	9.445
Incremento de deterioro con cargo a resultados	7.195	62	7.256
Decremento del deterioro con abono a resultados	-2.236	-40	-2.276
Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio	-	-	-
Entidades enajenadas durante el ejercicio	-	-	-
Trasposos a créditos en suspenso	-4.488	-	-4.488
Diferencias de cambio y otros movimientos	360	-1	359
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	10.032	264	10.296
Sobre cartera deteriorada	7.305	145	7.450
Sobre cartera vigente no deteriorada	2.727	119	2.846

Nota: Perímetro de solvencia.

4.2.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2011 y 2010.

(Millones de euros)

Conceptos	2011	2010
Activos financieros	4.220	4.706
De los que:	-	-
Recuperación de activos fallidos	-327	-253
Riesgos y compromisos contingentes [recuperaciones (-)]	-6	22
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	4.214	4.728

Nota: Perímetro de solvencia.

4.3. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

4.3.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

4.3.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en Áreas de Mercados, y es a través de la cual se estima la distribución de pérdidas potenciales que afronta el Grupo por los posibles incumplimientos de las contrapartidas de los instrumentos.

El proceso de cálculo está basado en la simulación de Montecarlo de la mencionada distribución de pérdidas, compuesta por el producto de tres fuentes de incertidumbre: las exposiciones, los incumplimientos y la severidad en caso de incumplimiento.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo

de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración. A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de reposición de *netting*).

Los incumplimientos individuales de las contrapartes se simulan a partir de un modelo factorial en el que se tienen en cuenta las correlaciones entre contrapartidas y la calidad crediticia de las diferentes contrapartes. Adicionalmente, en el modelo se incorpora el carácter aleatorio de la severidad en caso de incumplimiento.

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

Mediante la simulación de las variables contempladas y con el proceso señalado, se construye la distribución de posibles pérdidas por riesgo de crédito al horizonte de un año, pudiendo estimar el percentil 99,9% correspondiente con el nivel de confianza de estimación del riesgo. Esta cifra, se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo

similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa. El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de contratos de colaterales.

El control del riesgo de contraparte en el Área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *on-line* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

4.3.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo ha firmado contratos de colaterales con muchas de sus contrapartidas que sirven de garantía del valor de mercado (*mark-to-market*) de las operaciones de derivados. El colateral gestionado consiste mayoritariamente

en depósitos con lo cual no se dan situaciones de deterioro del mismo.

Existe una herramienta diseñada especialmente para el tratamiento y la gestión de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite realizar la gestión del colateral tanto a nivel de transacción –útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales– como a nivel de posición proporcionando información agregada según diferentes parámetros o características. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de Colaterales y Riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria. Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y

seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado, haciendo especial referencia a aquellos déficit de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos. Las insuficiencias de colateral tienen la consideración de mayor exposición crediticia detrayendo línea por el correspondiente importe.

4.3.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*). El Grupo tiene políticas estrictas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que en primer lugar siguen procesos de admisión específicos para cada operación individual y en segundo lugar computa a efectos de riesgo no ya por el valor potencial de la exposición sino por el 100% del importe nominal de la misma.

4.3.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo [se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark-to-market*), por pequeña que sea]. Por lo tanto, una bajada de *rating* del Grupo no tendría un impacto significativo en el importe de las garantías a depositar.

4.3.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Norma Septuagésima Primera de la Circular 3/2008 de Banco de España, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

En el Grupo únicamente se calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

(Millones de euros)

Riesgo de contraparte de derivados	2011	2010
Valor razonable positivo bruto de los contratos	49.989	34.084
Efectos positivos por acuerdos de compensación (acuerdos de <i>netting</i>)	42.565	31.338
Exposición crediticia después de la compensación y antes de garantías recibidas	32.636	25.182
Garantías recibidas	4.081	2.825
Exposición crediticia después de la compensación y garantías recibidas	28.555	22.358

La exposición total en riesgo para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y derivados OTC, es de 109.581 y 85.336 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

4.3.2.1. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los siguientes importes relativos a las operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación:

2011 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total nominal de las transacciones	Tipos de derivados			
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	Derivados sobre tramos (CDO)
Protección comprada	44.159	16.232	26.313	986	628
Protección vendida	43.422	16.630	26.122	10	659

2010 (Millones de euros)

Clasificación de los derivados	Importe total nominal de las transacciones	Tipos de derivados			
		Sobre nombres individuales (CDS)	Sobre índices (CDSI)	Cestas <i>Nth to default</i>	Derivados sobre tramos (CDO)
Protección comprada	37.198	17.011	18.982	519	685
Protección vendida	35.827	16.272	18.875	44	635

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos.

4.4. Información sobre el método estándar

4.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: Standard&Poors, Moodys y Fitch.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista,

básicamente las relativas a "Administraciones y bancos centrales" de países desarrollados e "Instituciones financieras".

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en la Norma Vigésima Primera de la Circular de Solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Por un lado, cuando para una exposición

calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

4.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

4.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de exposición neta, **antes** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización:

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%-150%-300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	101.800	915	-	1.945	-	7.670	78	112.408
Administraciones regionales y autoridades locales	689	5.160	-	3.934	-	2.315	30	12.128
Entidades sector público y otras instituciones públicas	680	1.918	-	813	-	701	3	4.114
Bancos multilaterales de desarrollo	3	14	-	-	-	22	-	39
Organizaciones internacionales	12	-	-	-	-	-	-	12
Instituciones	-	14.368	59	202	-	1.641	-	16.269
Empresas	-	4.871	-	3.475	-	82.266	391	91.003
Minoristas	-	-	-	-	47.864	-	-	47.864
Garantizadas con inmuebles	-	-	34.513	4.689	-	5.987	-	45.189
Situación de mora	-	-	-	712	-	4.896	1.850	7.457
Alto riesgo	-	-	-	-	-	95	1.738	1.833
Bonos garantizados	-	78	-	-	-	-	-	78
Instituciones y empresas C/P	-	895	-	-	-	-	-	895
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	216	-	216
Otras exposiciones	8.249	886	-	-	-	11.361	13	20.510
TOTAL ⁽¹⁾	111.433	29.105	34.572	15.771	47.864	117.169	4.101	360.015

(1) No incluye posiciones en titulización.

2010 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Exposición neta de provisiones							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales y bancos centrales	67.946	1.145	-	3.581	-	5.425	22	78.118
Administraciones regionales y autoridades locales	557	5.646	-	50	-	101	-	6.354
Entidades sector público y otras instituciones públicas	518	3.810	-	506	-	509	3	5.347
Bancos multilaterales de desarrollo	-	24	-	3	-	24	-	51
Organizaciones internacionales	13	-	-	-	-	-	-	13
Instituciones	-	11.176	-	1.223	-	918	-	13.318
Empresas	-	6.511	-	2.798	-	73.786	86	83.180
Minoristas	-	-	-	-	37.920	-	-	37.920
Garantizadas con inmuebles	-	-	29.014	6.135	-	6.723	-	41.872
Situación de mora	-	-	-	85	-	4.892	1.213	6.191
Alto riesgo	-	-	-	1	-	157	1.800	1.957
Instituciones y empresas C/P	-	725	-	-	-	-	-	725
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	49	-	49
Otras exposiciones	2.065	810	-	-	-	11.802	3	14.680
TOTAL ⁽¹⁾	71.099	29.847	29.014	14.382	37.920	104.386	3.126	289.774

(1) No incluye posiciones en titulización.

A continuación se muestran los importes de exposición, **después** de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización.

2011 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	5% y 20%	22% y 35%	50%	75%	100%	110%-150%-300%	
Administraciones centrales y bancos centrales	72.731	916	-	1.945	-	7.670	78	83.339
Administraciones regionales y autoridades locales	689	5.176	-	1.984	-	2.299	30	10.178
Entidades sector público y otras instituciones públicas	680	1.918	-	734	-	690	3	4.025
Bancos multilaterales de desarrollo	19	14	-	-	-	22	-	55
Organizaciones internacionales	12	-	-	-	-	-	-	12
Instituciones	-	14.559	59	218	-	1.641	-	16.476
Empresas	-	4.904	-	3.383	-	78.690	391	87.368
Minoristas	-	-	-	-	46.757	-	-	46.757
Garantizadas con inmuebles	-	-	33.323	4.689	-	5.879	-	43.891
Situación de mora	-	-	-	667	-	4.886	1.849	7.402
Alto riesgo	-	-	-	-	-	92	1.717	1.809
Bonos garantizados	-	78	-	-	-	-	-	78
Instituciones y empresas C/P	-	895	-	-	-	-	-	895
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	216	-	216
Otras exposiciones	14.038	1.117	428	-	-	11.393	20	26.997
TOTAL ⁽²⁾	88.170	29.577	33.810	13.620	46.757	113.477	4.086	329.497

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.
(2) No incluye posiciones en titulización.

2010 (Millones de euros)

Categoría de exposición	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾							Total
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales y bancos centrales	56.388	1.145	-	3.581	-	5.425	22	66.561
Administraciones regionales y autoridades locales	557	5.636	-	50	-	101	-	6.344
Entidades sector público y otras instituciones públicas	518	3.790	-	506	-	491	3	5.308
Bancos multilaterales de desarrollo	-	24	-	3	-	24	-	51
Organizaciones internacionales	13	-	-	-	-	-	-	13
Instituciones	-	14.319	-	1.223	-	918	-	16.461
Empresas	-	6.526	-	2.873	-	70.588	86	80.073
Minoristas	-	-	-	-	35.869	-	-	35.869
Garantizadas con inmuebles	-	-	28.697	6.112	-	6.553	-	41.362
Situación de mora	-	-	-	85	-	4.872	1.213	6.170
Alto riesgo	-	-	-	1	-	156	1.776	1.933
Instituciones y empresas C/P	-	725	-	-	-	-	-	725
Instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	49	-	49
Otras exposiciones	2.551	1.079	314	-	-	11.938	11	15.894
TOTAL ⁽²⁾	60.027	33.244	29.012	14.435	35.869	101.116	3.110	276.813

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.
(2) No incluye posiciones en titulización.

4.5. Información sobre el método IRB

4.5.1. Información general

4.5.1.1. Autorización Banco de España para la utilización del método IRB

A continuación se muestran los modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Entidad	Cartera
BBVA S.A	Entidades financieras
	Instituciones públicas
	Corporativa
Uno-E Bank	Empresas
	Promotores
BBVA Irlanda	Hipotecas minorista
	Financiación especializada
	Autos Finanzia
BBVA Bancomer	Renovables minorista (Tarjetas)
Grupo BBVA	Renta variable

La aprobación de los modelos por parte del Banco de España incluye, las estimaciones propias de probabilidad de impago (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes clases de riesgos y geografías.

4.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc.

En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades

financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa. Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra del Grupo, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

4.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

4.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor.

En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

4.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360º de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de los sistemas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la entidad con los requerimientos regulatorios, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de *back-test* sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los *inputs*, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, *stress-test* de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de los intervinientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Por otra parte, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera

informática mediante control de perfiles, que asegura que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de *scoring* como de *rating*.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de Riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del *scoring* y del *rating* y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

4.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** La asignación de calificaciones del riesgo soberano se realiza por las unidades de Riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente.

Tal modelo se estructura en diferentes herramientas dependiendo del tipo de país: desarrollados, emergentes y periféricos. Y para estas tres herramientas se generan *ratings* en moneda local y extranjera.

En general se obtiene el *rating* por medio de calificaciones de las agencias externas, si las hay, salvo para moneda extranjera de emergentes y periféricos donde se establece una relación entre la puntuación otorgada

a cada país por riesgo país, y la PD empírica de las agencias de calificación, que permite la clasificación de estos países a través de la escala maestra BBVA.

Para los países emergentes con filial de BBVA el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgo Soberano.

- **Instituciones:** El *rating* de las instituciones públicas es obtenido generalmente por las unidades de Riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las instituciones financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Corporativa:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores cualitativos (posicionamiento de negocio, flexibilidad financiera, etc.) como indicadores cuantitativos (tamaño del grupo por ventas, niveles de endeudamiento, etc.). La responsabilidad de la calificación recae en las unidades sancionadoras de la exposición.
- **Empresas:** Incluyendo las exposiciones con pequeñas y medianas empresas, financiación especializada y derechos de

cobro adquiridos. Los clientes empresariales son calificados en función de su pertenencia a los diferentes segmentos que se pueden encontrar en esta cartera. La responsabilidad de la calificación puede recaer tanto en las unidades proponentes del riesgo como en las sancionadoras del mismo.

Por otro lado, para el tratamiento y la calificación de la financiación especializada, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución a categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio de 2004 y en la Circular de Solvencia.

- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar los proyectos inmobiliarios y sus operaciones asociadas, así como calificar el riesgo de clientes promotores no asociados a proyectos inmobiliarios. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución.
- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la Circular de Solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización

de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- Hipotecas Minorista (España): El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Autos Finanzia: La solicitud de financiación puede entrar vía Call Center o grabadas directamente en Finanzianet por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Renovables Minorista (Tarjetas BBVA Bancomer): El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. La decisión

sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

4.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en el apartado 4.1.1, alineado con la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

El Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

RAR garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros -Probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, Loss Given Default) y factores de conversión (CCF, Credit Conversion Factors)- que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF.

a. Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos

internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo. El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas imputadas por las Agencias de Calificación Externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

b. Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras

donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones

se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); y la severidad en el peor momento del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico.

Adicionalmente se realiza una estimación para reflejar la severidad que se observaría

en el peor momento del próximo ciclo económico (DLGD). Para ello se cuenta con un modelo interno.

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

c. *Factor de conversión (CCF)*

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los *inputs* necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos. Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el

cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

4.5.2. Valores de exposición por categorías y grado deudores

En la siguiente tabla, se muestra la información para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) por grados

de deudor para las distintas categorías de exposición. La información mostrada es el saldo en balance, el saldo fuera de balance, exposición, EAD, PD-TTC, *Downturn* LGD y RW (estimaciones internas aprobadas por el Banco de España):

2011 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	RW (%)
Administraciones centrales y bancos centrales	2.755	993	3.748	3.228	0,82	33,92	17,60
De AAA a AA-	2.282	810	3.092	2.664	0,03	32,17	11,12
De A+ a A-	265	90	355	309	0,08	43,04	38,43
De BBB+ a BBB-	102	76	178	141	0,21	41,59	37,87
De BB+ a BB-	82	11	93	88	0,89	38,60	83,18
De B+ a B-	2	-	2	2	2,57	39,93	n.s.
C	-	-	-	-	21,22	40,00	n.s.
D	22	5	27	24	100,00	47,74	96,83
Instituciones	91.098	7.674	98.772	95.412	0,19	23,95	16,40
De AAA a AA-	24.377	2.213	26.589	25.646	0,03	25,59	10,16
De A+ a A-	46.244	2.987	49.231	47.934	0,07	22,89	13,94
De BBB+ a BBB-	16.458	2.155	18.614	17.628	0,17	24,31	22,64
De BB+ a BB-	3.767	305	4.072	3.946	0,94	23,59	50,60
De B+ a B-	144	11	155	149	4,08	37,26	n.s.
C	53	3	56	55	21,22	45,00	n.s.
D	54	-	54	54	100,00	32,52	83,06
Empresas	91.360	62.661	154.021	123.761	7,26	40,53	62,01
Del que: Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones	81.238	59.106	140.343	111.901	7,26	40,53	60,19
De AAA a AA-	9.580	5.265	14.845	12.369	0,04	29,08	13,29
De A+ a A-	12.623	18.317	30.939	22.289	0,08	37,89	22,41
De BBB+ a BBB-	18.498	23.729	42.227	30.907	0,20	41,72	40,56
De BB+ a BB-	16.205	7.706	23.911	20.142	0,94	44,15	79,06
De B+ a B-	16.043	3.460	19.502	17.628	4,81	41,97	127,21
C	1.840	298	2.137	1.990	21,20	38,60	203,96
D	6.450	332	6.782	6.576	100,00	50,96	87,66

(Continúa)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	RW (%)
Minoristas	76.550	5.880	82.430	78.512	4,80	24,16	34,28
Cubiertas con hipotecas s/inmuebles	68.643	217	68.859	68.668	4,23	17,53	27,74
De AAA a AA-	571	-	571	571	0,04	5,32	0,70
De A+ a A-	2.003	15	2.018	2.004	0,08	17,07	3,75
De BBB+ a BBB-	14.858	76	14.934	14.867	0,23	14,09	6,63
De BB+ a BB-	38.333	119	38.452	38.347	0,99	14,98	19,47
De B+ a B-	10.659	7	10.666	10.660	3,75	25,98	77,56
C	155	-	155	155	17,61	27,40	158,29
D	2.064	-	2.064	2.064	100,00	49,32	97,19
Exposiciones renovables elegibles	4.711	5.663	10.374	6.648	8,59	81,79	91,88
De A+ a A-	-	-	-	-	-	-	-
De BBB+ a BBB-	398	1.429	1.827	742	0,25	79,44	14,87
De BB+ a BB-	1.301	2.053	3.354	1.971	0,98	81,58	35,02
De B+ a B-	2.005	1.667	3.673	2.689	5,05	82,58	105,73
C	843	513	1.356	1.083	23,13	81,04	217,14
D	163	1	164	163	100,00	86,85	69,16
Otros activos minoristas	3.196	-	3.196	3.196	8,99	46,67	54,97
De AAA a AA-	777	-	777	777	0,03	44,99	4,72
De A+ a A-	1	-	1	1	0,08	26,66	5,68
De BBB+ a BBB-	18	-	18	18	0,21	28,71	10,86
De BB+ a BB-	328	-	328	328	1,33	45,78	53,33
De B+ a B-	1.806	-	1.807	1.807	5,70	45,74	72,52
C	99	-	99	99	11,92	43,57	82,69
D	168	-	168	168	100,00	69,99	90,45
Renta variable método PD/LGD	4.730	-	4.730	4.730	0,14	83,35	98,16
De AAA a AA-	44	-	44	44	0,09	65,00	69,65
De A+ a A-	4.471	-	4.471	4.471	0,10	84,14	94,68
De BBB+ a BBB-	85	-	85	85	0,20	65,00	102,60
De BB+ a BB-	60	-	60	60	0,66	86,19	210,95
De B+ a B-	70	-	70	70	2,55	65,00	236,04
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	266.493	77.208	343.701	305.643	4,24	31,74	40,74

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	RW (%)
Administraciones centrales y bancos centrales	1.677	891	2.568	2.132	0,85	39,90	19,64
De AAA a AA-	1.257	693	1.950	1.612	0,03	39,73	13,39
De A+ a A-	255	159	414	335	0,08	43,06	24,37
De BBB+ a BBB-	72	18	90	81	0,14	31,56	31,36
De BB+ a BB-	68	22	90	79	0,77	38,59	87,05
De B+ a B-	7	-	7	7	2,56	39,98	n.s.
C	-	-	-	-	21,22	40,00	n.s.
D	16	-	16	16	100,00	40,00	96,82
Instituciones	87.968	8.156	96.124	92.472	0,19	22,64	14,41
De AAA a AA-	43.909	3.266	47.175	45.881	0,03	21,41	9,12
De A+ a A-	29.085	1.972	31.057	30.120	0,07	23,08	13,10
De BBB+ a BBB-	12.279	2.573	14.852	13.593	0,18	24,60	24,40
De BB+ a BB-	2.503	340	2.843	2.684	0,83	27,57	58,37
De B+ a B-	68	4	72	70	5,68	45,17	n.s.
C	47	-	47	47	21,22	45,00	n.s.
D	77	-	78	78	100,00	32,75	72,33
Empresas	93.414	66.455	159.868	129.496	6,64	38,26	56,20
Del que: Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones	85.686	63.924	149.609	120.397	6,64	38,26	54,31
De AAA a AA-	11.527	7.999	19.526	15.821	0,03	33,99	12,96
De A+ a A-	11.125	15.173	26.298	18.995	0,09	39,91	22,41
De BBB+ a BBB-	16.231	23.954	40.185	29.873	0,20	40,61	38,61
De BB+ a BB-	18.185	10.846	29.031	24.059	0,97	36,70	67,07
D	6.163	590	6.753	6.456	100,00	57,79	80,60

(Continúa)

Categorías de exposición	Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾	Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾	Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)}	EAD ⁽⁴⁾	PD-TTC (%)	DLGD (%)	RW (%)
Minoristas	77.613	5.902	83.515	79.873	5,22	17,55	27,42
Cubiertas con hipotecas s/inmuebles	69.775	224	69.998	69.809	4,77	10,64	22,39
De AAA a AA-	-	-	-	-	-	-	-
De A+ a A-	1.187	12	1.199	1.189	0,09	10,15	2,31
De BBB+ a BBB-	8.657	55	8.712	8.666	0,25	10,66	5,24
De BB+ a BB-	38.000	139	38.139	38.021	1,18	8,39	11,81
De B+ a B-	18.694	18	18.713	18.697	4,76	12,66	42,05
C	1.516	-	1.516	1.516	16,16	13,11	73,40
D	1.720	-	1.720	1.720	100,00	36,44	97,87
Exposiciones renovables elegibles	4.488	5.678	10.166	6.713	7,47	81,35	74,21
De A+ a A-	-	-	-	-	-	-	-
De BBB+ a BBB-	872	2.249	3.122	1.545	0,23	80,43	13,47
De BB+ a BB-	1.203	1.678	2.881	1.901	0,99	81,22	34,04
De B+ a B-	1.534	1.298	2.832	2.168	4,26	82,57	94,46
C	710	451	1.162	930	23,41	80,22	211,53
D	168	1	169	169	100,00	81,62	66,72
Otros activos minoristas	3.351	-	3.351	3.351	10,17	33,84	38,41
De AAA a AA-	761	-	761	761	0,03	45,00	4,72
De BBB+ a BBB-	21	-	21	21	0,11	44,70	12,89
De BB+ a BB-	194	-	194	194	1,04	31,03	32,84
De B+ a B-	1.975	-	1.975	1.975	5,81	28,59	45,34
C	201	-	201	201	12,32	26,09	50,11
D	199	-	199	199	100,00	52,58	94,74
Renta variable método PD/LGD	5.375	-	5.375	5.375	0,14	83,77	99,26
De AAA a AA-	397	-	397	397	0,09	65,00	69,66
De A+ a A-	4.645	-	4.645	4.645	0,10	86,45	97,17
De BBB+ a BBB-	169	-	169	169	0,19	72,49	112,29
De BB+ a BB-	103	-	103	103	0,97	65,00	187,09
De B+ a B-	61	-	61	61	2,37	65,00	266,31
TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR	266.047	81.403	347.450	309.349	4,19	29,05	36,78

(2) Importe no dispuesto incluido en cuentas de orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

4.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo en España aprobados por el Banco de España, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2011. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2011, de acuerdo con lo siguiente:

- Pérdida esperada estimada calculada con los modelos internos calibrados a 2011, y ajustada al ciclo económico (línea verde), es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- Pérdida efectiva (línea azul oscuro):
 - Para los años 2001-2007, la pérdida efectiva está calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad *point in time* estimada.⁽¹⁾
 - Para los años 2008-2011, se aplica la LGD estresada sobre el ratio de mora mencionado.⁽²⁾

La pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y que debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

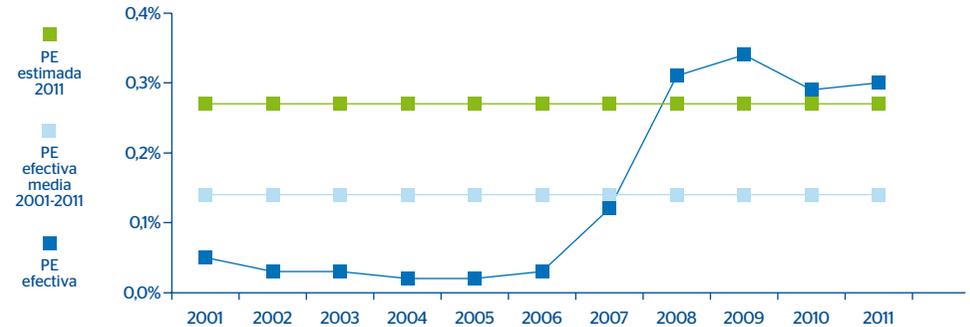
- Pérdida efectiva media (2001-2011), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro).

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas minorista y Empresas y Promotores. En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

Hipoteca minorista

A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan ligeramente por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis, siendo 2009 el pico de pérdidas efectivas. No obstante, la media de las pérdidas efectivas en este horizonte temporal es sensiblemente inferior que la ajustada al ciclo, lo que muestra el carácter conservador de la estimación.

Hipotecas minorista



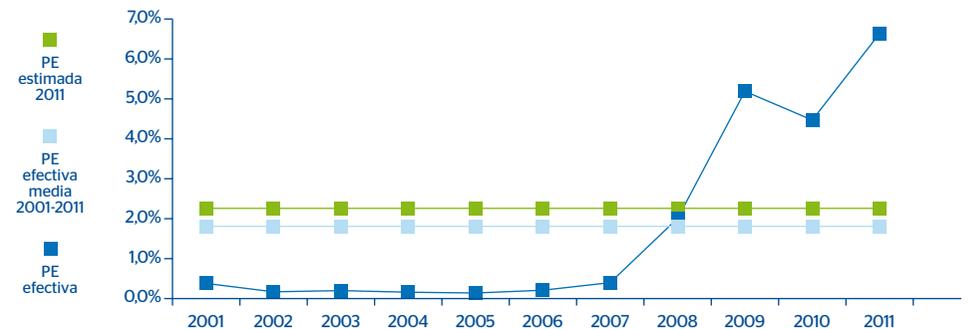
Empresas y promotores

En el gráfico se puede apreciar que durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustada al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2008 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida

y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las empresas, sobre todo, para las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción en los últimos años.

La pérdida esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos nueve años.

Empresas y promotores



(1) Se ha modificado este criterio de cálculo respecto al informe publicado el año anterior ya que esta metodología (LGD *pit*) permite aproximar mejor las pérdidas observadas.

(2) Para este período, no es posible obtener LGD *pit* observadas dado el escaso período de maduración de los incumplimientos. Se considera que la LGD *downturn* es una buena aproximación para este período de crisis.

Pérdidas por deterioro

A continuación se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país, por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Fondos de cobertura	
	2011	2010
Administraciones centrales y bancos centrales	4	3
Instituciones	44	52
Empresas	3.357	3.396
Minoristas	1.059	996
<i>Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i>	392	286
<i>Exposiciones renovables elegibles</i>	536	546
<i>Otros activos minoristas</i>	131	164
TOTAL	4.464	4.446

4.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La Circular de Solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.

- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados, más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Escala	Exposición original ⁽¹⁾	
		2011	2010
1	50%	-	-
	70%	7.000	4.407
2	70%	-	-
	90%	6.436	5.727
3	115%	85	67
4	250%	-	-
5	0%	157	59
TOTAL		13.678	10.259

(1) Exposición bruta de provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

4.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

A continuación se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Millones de euros)

Ponderaciones de riesgo	Exposición original	
	2011	2010
Método simple de ponderación del riesgo	1.216	1.473
190%	898	901
290%	213	382
370%	104	190
Método de PD/LGD	4.730	5.375
Método de modelos internos	480	497
TOTAL	6.426	7.345

4.6. Información sobre titulaciones

4.6.1. Características generales de las titulaciones

4.6.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo observa un programa de emisión recurrente, con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulación es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, como fuente de:

- Liquidez a un coste eficiente, complementaria al resto de instrumentos de financiación.
- Liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo.
- Liberación de potenciales excesos de provisiones genéricas, siempre que el

volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

4.6.1.2. Funciones desempeñadas en proceso titulación y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulación no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administrador de la cartera titulizada.

El Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Contrapartida directa del *swap*, dado que el *rating* del Grupo lo permite a través de contratos CMOF con el fondo de titulación.

- Agente de pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida, y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulaciones realizadas.

Cabe destacar, que el Grupo no ha modificado su modelo de generación de operaciones de

titulación desde el deterioro de los mercados de crédito, acaecido a partir de julio de 2007. En este aspecto:

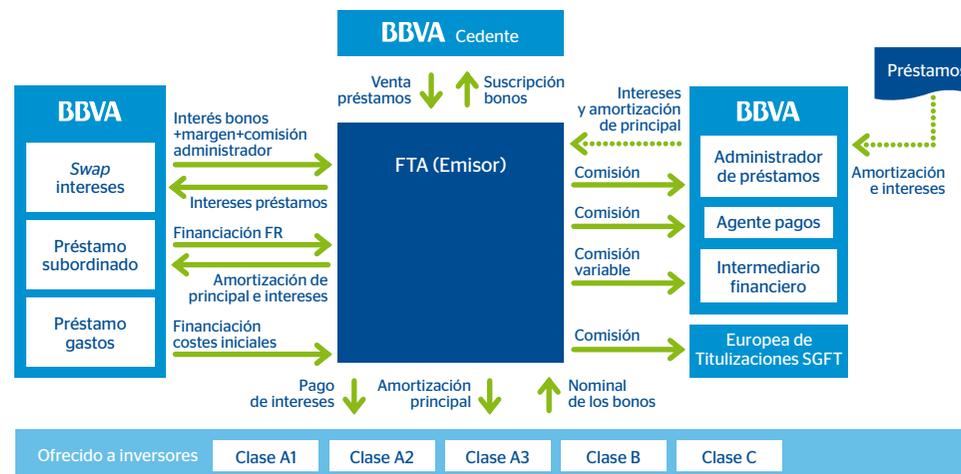
- No se ha realizado transferencia de riesgo a través de titulaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.
- No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como *conduits* o SIVs, sino que todas sus emisiones han sido singulares, sin compromisos forzosos de recarga de activos ni de sustitución de créditos.

4.6.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulación

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulaciones son:

- El método Estándar de Titulación: Cuando se utilice este método para las exposiciones tituladas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulación: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones tituladas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

Grado de implicación del Grupo



4.6.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulizaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en las Normas Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de la Circular de Solvencia.

4.6.3. Titulizaciones inversoras o retenidas

A continuación se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a titulizaciones en las que para el caso de las originadas en el Grupo se cumplen los criterios de transferencia de riesgo a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

2011 (Millones de euros)

Tipo titulización	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI						
			Estándar			Avanzado			
			20%	40%; 50%; 100%; 225%	1.250%	RW<15%	15%<RW<1.250%	1.250%	
Inversora	Exposición balance	Preferente	5.295	-	-	670	-	-	
		Intermedio	-	90	-	-	15	-	
		1 ^{as} pérdidas	-	-	175	-	-	52	
	Exposición fuera balance	Preferente	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	
		1 ^{as} pérdidas	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL		5.295	90	175	670	15	52	
	Retenida	Exposición balance	Preferente	304	-	-	1.175	-	-
			Intermedio	-	196	-	-	25	-
1 ^{as} pérdidas			-	-	119	-	-	109	
Exposición fuera balance		Preferente	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	
		1 ^{as} pérdidas	-	-	41	-	-	-	
TOTAL			304	196	160	1.175	25	109	

2010 (Millones de euros)

Tipo titulización	Tipo exposición	Tramo	EAD desglosada por tramos ECAI						
			Estándar			Avanzado			
			20%	50%; 100%; 350%	1.250%	6-10%; 12-18%; 20-35%	50-75%; 100%	250-425-625%	1.250%
Inversora	Exposición balance	Preferente	4.601	-	-	1.011	-	-	
		Intermedio	-	39	-	10	25	4	
		1 ^{as} pérdidas	-	38	184	-	-	-	
	Exposición fuera balance	Preferente	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	
		1 ^{as} pérdidas	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL		4.601	77	184	1.021	25	4	
	Retenida	Exposición balance	Preferente	524	-	-	1.183	-	-
			Intermedio	-	338	-	25	-	15
1 ^{as} pérdidas			-	-	88	-	-	94	
Exposición fuera balance		Preferente	-	-	-	-	-	-	
		Intermedio	-	-	-	-	-	-	
		1 ^{as} pérdidas	-	-	35	-	-	-	
TOTAL			524	338	123	1.207	-	15	

4.6.4. Titulizaciones originadas

4.6.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las agencias de calificación que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son con carácter general Fitch, Moody´s y S&P.

En todos los fondos de titulización, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

4.6.4.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el período correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas, en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, por tipo de activo a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El Grupo no tiene posiciones titulizadas en estructuras autorrenovables.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la Circular de Solvencia y por tanto no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006.

2011 (Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	5.249	460	6
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	575	56	-
Préstamos a empresas o PYMES	1.021	100	23
Préstamos al consumo	1.009	75	12
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
TOTAL	7.855	693	41

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

2010 (Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	Del que: exposiciones en mora ⁽¹⁾	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas comerciales y residenciales	5.624	125	13
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamientos financieros	922	87	16
Préstamos a empresas o PYMES	1.506	134	24
Préstamos al consumo	1.695	152	65
Derechos de cobro	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
TOTAL	9.747	498	118

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

A continuación se muestran el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que **no** se cumplen los criterios de transferencia

de riesgo, y por tanto no entran en el marco de solvencia de titulizaciones, sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubieran titulizado:

(Millones de euros)

Tipo activo	Saldo vivo	
	2011	2010
Hipotecas comerciales y residenciales	23.684	23.876
Tarjetas de crédito	-	-
Arrendamientos financieros	18	23
Préstamos a empresas o PYMES	6.285	6.178
Préstamos al consumo	1.933	2.481
Derechos de cobro	-	-
Posiciones en titulizaciones	-	-
Otros	124	154
TOTAL	32.044	32.712

4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco (ISDA o CMOF, por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

El texto de cada uno de los acuerdos determina en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales

4.7.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en el manual interno de políticas de gestión del riesgo de crédito, que el Grupo emplea activamente en la concesión y seguimiento tanto de las operaciones como de los clientes.

En dicho manual se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías

recibidas en las operaciones con clientes. En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

Los procedimientos utilizados para la valoración de las garantías son acordes a las mejores prácticas del mercado, que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

4.7.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la Circular de Solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.

A 31 de diciembre de 2011, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 52% del valor de las garantías hipotecarias, y el 53% a 31 de diciembre de 2010.

- **Garantías Financieras:** Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en la Norma Trigésima Novena de la Circular de Solvencia:
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
 - Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
 - Acciones o bonos convertibles.
- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real:** Se considerarán admisibles como garantías, los siguientes bienes y derechos:
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito

acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.

- Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.
- Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

Las exposiciones cubiertas por garantías financieras y otras garantías reales admisibles del método avanzado ascienden a 65.071 y 68.717 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar es el siguiente:

2011 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición cubierta por garantías financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones centrales y bancos centrales	2	-	30.091
Administraciones regionales y autoridades locales	17	28	-
Entidades sector público y otras instituciones públicas	1	-	4
Instituciones	-	1	-
Empresas	356	353	397
Minoristas	713	116	-
Garantizadas con inmuebles	-	767	4
Situación en mora	-	6	1
Alto riesgo	-	7	5
Otras exposiciones	-	-	14
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS	1.088	1.278	30.518

2010 (Millones de euros)

Categorías de exposición	Tipo de garantía		
	Exposición cubierta por garantías financieras	Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles	Garantías reales de naturaleza financiera después de ajustes de volatilidad
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-	12.416
Administraciones regionales y autoridades locales	-	9	2
Entidades sector público y otras instituciones públicas	17	-	32
Instituciones	-	3	6
Empresas	134	262	460
Minoristas	716	37	-
Garantizadas con inmuebles	-	476	18
Situación en mora	-	5	-
Alto riesgo	-	8	5
Otras exposiciones	-	-	23
TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS	867	800	12.961

4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las **garantías de firma** según lo descrito en la Circular de Solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en la Norma Cuadragésima de la Circular de Solvencia.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no disponía de derivados de crédito empleados como cobertura.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

(Millones de euros)

Categorías de exposición	Exposición cubierta por garantías personales	
	2011	2010
Administraciones regionales y autoridades locales	1.930	9
Entidades sector público y otras instituciones públicas	101	7
Instituciones	30	40
Empresas	2.665	2.416
Minoristas	1.273	1.431
Garantizadas con inmuebles	538	16
Situación en mora	49	24
Alto riesgo	11	11
Otras exposiciones	1	2
TOTAL EXPOSICIÓN MODELO ESTÁNDAR CUBIERTA POR GARANTÍAS PERSONALES	6.599	3.956
Administraciones centrales y bancos centrales	429	442
Instituciones	526	518
Empresas	6.220	6.891
TOTAL EXPOSICIÓN MODELO AVANZADO CUBIERTA POR GARANTÍAS PERSONALES	7.175	7.851
TOTAL	13.774	11.807

4.7.4. Concentraciones de riesgo

En el contexto de las operaciones de mitigación de riesgo de crédito no existen concentraciones de riesgos de contrapartida, dadas las políticas de gestión del riesgo aplicadas y los acuerdos de compensación y colaterales establecidos con las principales contrapartes.

5. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la Circular de Solvencia y la Circular Contable

Según lo establecido en la Circular 3/2008, Norma Octogésima Tercera (“Composición de la cartera de negociación”), “la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con “intención de negociación” o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera”.

Asimismo y en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA, recoge las posiciones gestionadas desde las unidades

de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente, y además cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

- El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites de VaR (*Value at Risk*), capital económico y sublímites de VaR, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, a propuesta del área de Riesgos, previa presentación a la CR.
- Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y

mesas. La coherencia entre límites es preservada por las unidades de riesgos de mercado. Este esquema de límites se complementa con mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas. Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de crisis, así como análisis de impactos en la cuenta de resultados ante escenarios económicos de crisis plausibles, pero poco probables, elaborados por el Servicio de Estudios del Grupo.

- El modelo de medición de los riesgos de mercado incorpora finalmente un *backtesting*, o contraste *a posteriori*, que ayuda a precisar la validez de las mediciones

del riesgo que se efectúan, comparando los resultados de gestión diarios con las medidas de VaR correspondientes.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio sino que obedece a criterios de representación fiel establecidos por la norma contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de Trading como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

5.2. Modelos internos

5.2.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA S.A. y BBVA Bancomer.

Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para la determinación de recursos propios para la cobertura del riesgo de precio de la cartera de negociación de las posiciones mantenidas por el Grupo en su ámbito operativo de España y México.

5.2.2. Características de los modelos utilizados

El VaR (*Value at Risk*) es la variable básica para gestionar y controlar los riesgos de mercado del Grupo BBVA. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima que, con un nivel de confianza dado, se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera en un determinado horizonte temporal. En el Grupo el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

Tanto BBVA S.A. como BBVA Bancomer tienen autorización de Banco de España para utilizar un modelo interno desarrollado por el Grupo BBVA para calcular los requerimientos de recursos propios por riesgos de mercado. Este modelo estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron

lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables

de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Adicionalmente, y a efectos del cálculo de requerimientos de recursos propios para

la cartera de negociación, el Grupo ha incorporado desde diciembre 2011 los nuevos requerimientos de Basilea 2.5, lo que ha tenido un impacto en aumento de las cargas de capital. En concreto, estas nuevas cargas incluyen:

1. **Incremental Risk Charge (IRC):** Cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente los eventos de migración y *default*.
2. **VaR Stress:** Cuantifica una cifra de VaR utilizando parámetros estimados en un período en condiciones de *stress*.
3. **Recargo por cartera de titulaciones:** Su riesgo específico se calculará siguiendo las reglas del método estándar, es decir, la misma carga de capital que una posición que se encontrara en el *banking book*.
4. **Recargo por cartera de correlación:** Su riesgo se calcula por el método estándar y fórmula supervisora. El perímetro de esta carga está referido a operativa de mercado del tipo *Nth-to-default y/o tranches* de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading*, el riesgo principal en BBVA S.A. es el de tipos de interés y el de *spread* de crédito, con un peso del 55% del total a finales de 2011. El de renta variable representa un 10%, el riesgo cambiario un 10% y el riesgo de volatilidad supone un 25% del riesgo total de la cartera.

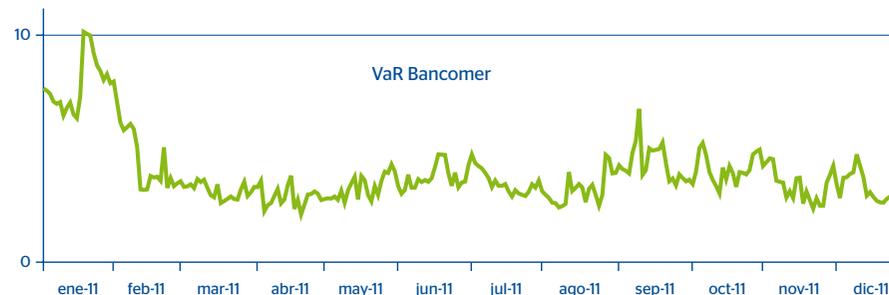
Evolución del riesgo de mercado VaR BBVA, S.A.

(Millones de euros)



Evolución del riesgo de mercado

(Millones de euros)



A continuación se muestran las cifras de VaR por factores de riesgo para BBVA, S.A. y BBVA Bancomer:

Riesgo de mercado de BBVA, S.A.

(Millones de euros)

Riesgo	30-12-2011
Interés+spread	16,9
Cambio	3,2
Renta variable	2,7
Volatilidad y correlación	8,1
Efecto diversificación	(19,2)
TOTAL	11,7
MEDIO	16,1
MÁXIMO	30,0
MÍNIMO	8,8

Riesgo de mercado de BBVA Bancomer

(Millones de euros)

Riesgo	30-12-2011
Interés+spread	3,7
Cambio	0,3
Renta variable	1,6
Volatilidad y correlación	1,3
Efecto diversificación	(3,6)
TOTAL	3,3
MEDIO	4,6
MÁXIMO	10,1
MÍNIMO	2,9

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.

- VaR con alisado, que da más peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

5.2.3. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de

mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

Actualmente se realiza el análisis de *stress* sobre escenarios históricos de crisis así como impactos basados en escenarios económicos de crisis elaborados por BBVA Research, tal y como se puede ver en el gráfico.

- Escenarios históricos de crisis: Una vez identificados los períodos críticos a utilizar, se aplica la evolución de los factores de riesgo para reevaluar la cartera actual a fin de estimar la pérdida que se produciría si se repitiera esa circunstancia del mercado. El escenario histórico de referencia es la quiebra de Lehman en 2008.
- Escenarios económicos de crisis: A diferencia de los escenarios anteriores, los

escenarios económicos de crisis se actualizan mensualmente. La decisión de cuáles son los escenarios a tener en cuenta se toma en el Comité de Stress de Mercados, en los que participa activamente BBVA Research mediante la confección de escenarios *ad-hoc*. El objetivo último de este Comité es posibilitar la identificación de las posiciones de riesgo de mercado más significativas en cada una de las tesorerías del Grupo BBVA, evaluando el impacto de los movimientos de *drivers* de riesgo. En esta tarea, el Comité de Stress debe identificar y cuantificar escenarios poco probables pero plausibles de crisis en los mercados financieros, cuya labor se logra a través de la participación de BBVA Research en el Comité. Adicionalmente, los escenarios económicos de *stress* se diseñan de forma individual y son coherentes con las posiciones de cada una de las tesorerías. Ello se traduce en que puede no existir coherencia a nivel de Grupo y por tanto los impactos no pueden ser agregados.

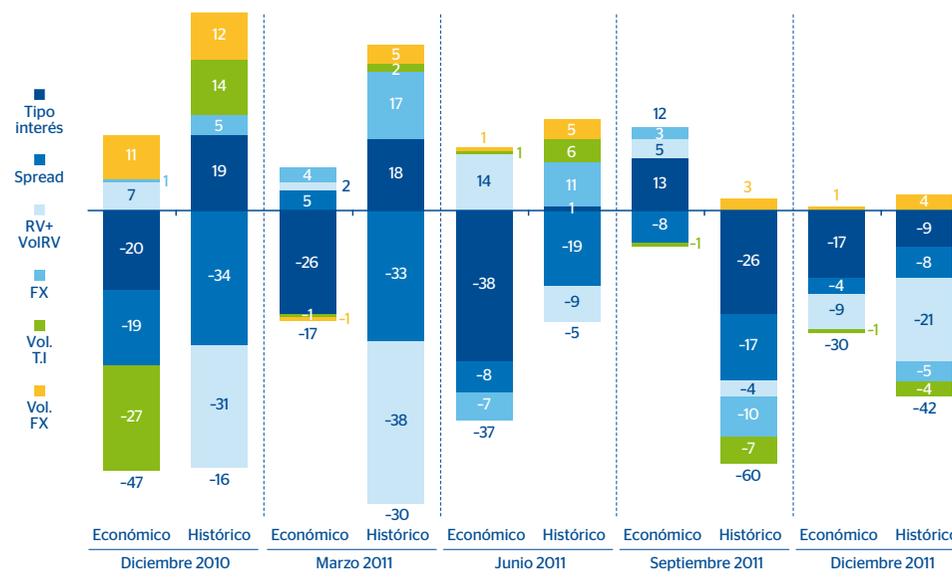
5.2.4. Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de *Backtesting* o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

La unidad de Riesgos de Mercado valida periódicamente los modelos de medición de riesgos utilizados que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado. Si se observara que el modelo no se ajusta suficientemente a los resultados reales de las posiciones consideradas, se requerirían revisiones para la

Escenarios *stress* económico e histórico BBVA, S.A.

(Millones de euros)



corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad estimativa.

nivel de riesgos resultante es coherente con los resultados obtenidos.

La validación del sistema de medición VaR se realiza contrastando los niveles de riesgo ex-ante que proporciona el modelo diariamente con los resultados de gestión reales ex-post calculados por el Área Financiera a partir de los sistemas de gestión de las unidades de negocio. Se comprueba que el

Las desviaciones que se producen en los meses de agosto y septiembre se deben a movimientos excepcionales en los mercados:

- **9 de agosto:** Fuertes caídas en bolsa por temores a la pérdida del *rating* AAA en la deuda soberana francesa. En paralelo se

producen caídas en las curvas EUR y USD y aumentos en las volatilidades.

- **2 de septiembre:** Las bolsas vuelven a sufrir una fuerte caída por temores a una nueva recesión. Las primas de riesgo rebotan con fuerza y el diferencial con el bono alemán se amplía.
- **21 de septiembre:** Las bolsas se vuelven a desplomar ante el Plan de Estimulo de la FED que suscita dudas en los mercados. Fuerte subida de volatilidades en USD *swaptions*.

- Participación activa de los órganos de dirección en el proceso de control de los riesgos.
- Recursos humanos suficientes para la utilización del modelo.
- Existencia de procedimientos escritos que garanticen el funcionamiento global del sistema de cálculo de riesgos.
- Acreditación del grado de exactitud del modelo interno utilizado para el cálculo del VaR.
- Existencia de un programa de *stress*.
- Procedimiento periódico de Auditoría Interna del sistema de medición de riesgos.

En el caso de BBVA Bancomer se producen dos desviaciones:

- **22 de agosto:** Movimiento en la curva de deuda de Pemex por encima del esperado y en la curva gubernamental MXN.
- **9 de diciembre:** La curva bancaria MXN presentó un alza de +80 pb promedio entre 20 y 30 años

El Grupo cuenta con un programa de *Backtesting* que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El Grupo cuenta con procedimientos de validación interna del modelo independiente del proceso de desarrollo del modelo.

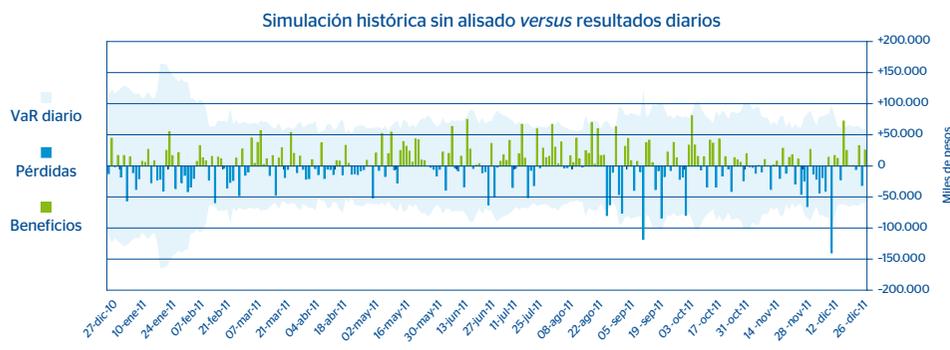
El VaR se calcula diariamente, con un intervalo de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Para extrapolar al horizonte regulatorio de 10 días se multiplican las cifras por raíz cuadrada de 10. Se utiliza un período histórico de 2 años de observación de los factores de riesgo.

El modelo de riesgos de mercado cuenta con un número suficiente de factores de riesgo en función del volumen de actividad en los diferentes mercados financieros.

Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA, S.A. con resultados de gestión (Base EUR)



Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA Bancomer, sin Casa Bolsa, con resultados de gestión (Base MXN)



5.2.5. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo las condiciones establecidas en la Norma Nonagésima Tercera:

- Integración de los cálculos diarios de los riesgos en la gestión de riesgos del Grupo.
- Independencia de la unidad de Riesgos respecto a las unidades de negocio.

6. Riesgo operacional

6.1. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en la Circular de Solvencia, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario en el ámbito de España y México. Para el resto del Grupo el cálculo se ha realizado aplicando a los ingresos relevantes

consolidados de las entidades restantes el modelo básico o estándar, según corresponda.

En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México, convirtiéndose en la única entidad

financiera que ha obtenido hasta el momento la calificación del Banco de España para modelos avanzados de riesgo operacional.

Hasta diciembre de 2011, el Grupo mantuvo un suelo a los requerimientos de capital arrojados por el modelo interno de manera que éstos no fueran inferiores a los requerimientos del

modelo estándar de riesgo operacional.

A la vista del adecuado comportamiento del modelo interno desde su aprobación, el Grupo planteó al Banco de España la conveniencia de retirar el citado suelo y así se ha hecho a cierre de 2011, lo cual ha supuesto un beneficio de requerimientos de capital.

6.2 Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado sigue la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se han realizado utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos todavía no recogidos en la misma, se ha recurrido a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se ha incluido simulación de

escenarios, utilizando para ello información de la herramienta de autoevaluación del riesgo operacional del Grupo (Ev-Ro).

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio. En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda

de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La Circular de Solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital para cada país incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o decrecienta en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

Respecto a otros factores contemplados en la Circular de Solvencia, indicar que las estimaciones actuales no incluyen el efecto mitigador de los seguros, si bien se está analizando la posibilidad de incluir dicho efecto en el futuro.

7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. Dicha cartera incluirá los valores representativos de deuda siempre que no se clasifiquen como: a) inversiones estratégicas, tal y como se definen en el siguiente apartado; b) inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; y c) los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes,

asociadas o multigrupo del Grupo que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

Al igual que en el apartado anterior, la cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Sin embargo, una inversión en instrumentos de

capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada a pesar de no tener influencia significativa sobre ella.

La existencia de influencia significativa se evidencia, entre otras, en las siguientes situaciones:

- Representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.

- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal de la alta dirección.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos

Descripción de las políticas contables y de los métodos de valoración de instrumentos de capital

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores. Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del

patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción de los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de

cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o a técnicas de valoración basadas únicamente en datos observables del mercado.

En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

7.3. Valor en libros de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se muestra el valor en libros de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

El valor razonable de la cartera de inversión permanente, calculado en base a la cotización oficial de las sociedades cotizadas, era 1.779

y 694 millones de euros inferior al valor libros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

(Millones de euros)

Concepto	Valor en libros			Total
	Cartera de inversión permanente ⁽¹⁾	Activos financieros disponibles para la venta	Otros activos financieros con cambios en PyG	
31/12/11	7.941	5.139	556	13.637
31/12/10	6.779	5.493	578	12.851

(1) Incluye las participaciones en entidades asociadas y entidades multigrupo.

7.4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

A continuación se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados

en un mercado de valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

El importe de las ganancias registradas como consecuencia de la venta o liquidación de instrumentos de capital o participación en carteras era de 108 y 224 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente y el importe de las ganancias registradas en el patrimonio neto era 372 y 1.120 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

Las ganancias en instrumentos de capital incluidas en los recursos de segunda categoría ascendía a 173 y 563 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, que en su mayoría corresponden a la participación en Telefónica.

2011 (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	4.434	27
Instrumentos no cotizados	1.974	-10
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	1.974	-10
Resto de instrumentos no cotizados	-	-
TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE	6.409	17

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la cartera de negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la exposición original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

2010 (Millones de euros)

Concepto	Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾	
	No derivados	Derivados
Instrumentos cotizados	4.809	102
Instrumentos no cotizados	2.476	-42
Incluidos en carteras suficientemente diversificadas	2.476	-42
Resto de instrumentos no cotizados	-	-
TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE	7.285	60

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la cartera de negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la exposición original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

8. Riesgo de tipo de interés

8.1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de reprecación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen financiero y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios provisionales y con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas, permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis

sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se

establece mediante modelos que permitan concluir si la remuneración de la cuenta se puede considerar como a tipo fijo (no existe relación entre las dos variables) o a tipo variable. En este último caso, se evalúa si esta relación se produce con algún tipo de retardo y cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado en el tipo de la cuenta.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los

mercados y la disponibilidad de información histórica. En el caso del Grupo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida de producto. En base a la vida media del *stock* y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia y las carteras hipotecarias. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del banco a amortizar anticipadamente el préstamo concedido, alterando el calendario de pagos inicialmente establecido en el contrato.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas de préstamos junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

8.2. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de las principales entidades financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

(Millones de euros)

	Impacto margen de intereses ⁽¹⁾							
	Incremento de 100 puntos básicos				Decremento de 100 puntos básicos			
	Euro	Dólar	Resto	Total	Euro	Dólar	Resto	Total
Europa	-3,38%	+0,38%	+0,07%	-2,94%	+3,73%	-0,41%	+0,03%	+6,74%
BBVA Bancomer	-	+1,00%	+2,44%	+3,43%	-	-1,00%	-2,44%	-3,43%
BBVA Compass	-	+3,86%	-	+4,14%	-	-3,46%	-	-3,46%
BBVA Puerto Rico	-	+2,83%	-	+2,83%	-	-2,75%	-	-2,75%
BBVA Chile	-	+0,17%	-3,33%	-3,15%	-	-0,19%	+3,32%	+3,14%
BBVA Colombia	-	+0,18%	+1,06%	+1,23%	-	-0,18%	-1,07%	-1,25%
BBVA Banco Continental	-	+0,69%	+1,18%	+1,87%	-	-1,16%	-0,68%	-1,85%
BBVA Banco Provincial	-	+0,28%	+1,50%	+1,78%	-	-1,37%	-0,28%	-1,66%
BBVA Banco Francés	-	+0,09%	+0,87%	+0,96%	-	-0,10%	-0,87%	-0,97%
GRUPO BBVA	-0,94%	+1,01%	+0,99%	+1,10%	+1,03%	-1,12%	-0,80%	+0,06%

(1) Porcentaje respecto al margen de intereses "1 año" proyectado en cada entidad.

(Millones de euros)

	Impacto valor económico ⁽¹⁾							
	Incremento de 100 puntos básicos				Decremento de 100 puntos básicos			
	Euro	Dólar	Resto	Total	Euro	Dólar	Resto	Total
Europa	+0,43%	+0,23%	-	+0,65%	-0,66%	-0,25%	-	-0,91%
BBVA Bancomer	-	+1,64%	+0,03%	+1,67%	-	-1,65%	-0,74%	-2,40%
BBVA Compass	-	+3,62%	-	+3,62%	-	-8,13%	-	-8,13%
BBVA Puerto Rico	-	-2,45%	-	-2,45%	-	+3,95%	-	+3,95%
BBVA Chile	-	+0,30%	-11,74%	-11,44%	-	-0,38%	+10,65%	+10,27%
BBVA Colombia	-	+0,13%	-0,32%	-0,19%	-	-0,13%	+0,02%	-0,12%
BBVA Banco Continental	-	-1,67%	-7,71%	-9,38%	-	+1,73%	+8,28%	+10,02%
BBVA Banco Provincial	-	-0,03%	-1,47%	-1,50%	-	+0,03%	+1,52%	+1,55%
BBVA Banco Francés	-	-0,07%	-1,26%	-1,32%	-	+0,07%	+1,28%	+1,35%
GRUPO BBVA	+0,36%	+0,89%	-0,54%	+0,71%	-0,55%	-1,45%	+0,39%	-1,61%

(1) Porcentaje respecto a recursos propios de cada entidad.

La sensibilidad negativa/positiva ante una elevación/descenso de los tipos de interés en el área Euro es temporal y limitada a los primeros trimestres, como consecuencia de una reprecación más rápida de pasivos que de activos (fundamentalmente cartera hipotecaria).

No obstante, el impacto económico de esta subida de tipos en nuestro margen de intereses es positivo, ya que una vez se produce la reprecación de la cartera hipotecaria y, dado el peso de los depósitos de la clientela sin coste, se observa un incremento en el *spread* de cliente.

9. Información sobre remuneraciones

La Circular 4/2011 de 30 de noviembre del Banco de España modifica la circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, añadiendo una nueva Norma Centésima Decimoséptima.bis relativa a Información de remuneraciones.

Esta Norma establece que las entidades facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por

pensiones, en relación con sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que

el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (en adelante, el Colectivo Identificado).

9.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

BBVA cuenta con una Comisión de Retribuciones cuyas funciones se recogen en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración de la entidad, que ha sido objeto de modificación en febrero y en diciembre de 2011 a los efectos de adaptar sus competencias a los requisitos de la Directiva 76/2010 y su posterior transposición a la legislación española en el RD 771/2011 incluyendo, como competencia expresa de ésta, la de proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento del Banco, así como la de velar por la observancia de la política retributiva.

El artículo 36 antes citado establece como competencias de la Comisión de Retribuciones:

- a. Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.
- b. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
- c. Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
- d. Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, supervisando de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento de la Entidad.
- e. Proponer al Consejo la política de retribución de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.
- f. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros

ejecutivos y altos directivos y aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

- g. Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

A la fecha de este informe, esta Comisión está compuesta por cinco vocales todos ellos tienen la condición de consejeros externos, y cuatro de ellos son independientes incluido su Presidente, no teniendo por tanto ninguno de sus miembros la condición de ejecutivo de la entidad.

A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2011 en nueve ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que ha considerado relevantes a estos efectos.

Nombre y apellido	Cargo	Condición
Carlos Loring Martínez de Irujo	Presidente	Independiente
Ignacio Ferrero Jordi	Vocal	Independiente
José Maldonado Ramos	Vocal	Externo
Juan Pi Llorens	Vocal	Independiente
Susana Rodríguez Vidarte	Vocal	Independiente

Entre las cuestiones analizadas destacan, en relación con la determinación de la política retributiva del Colectivo Identificado, las siguientes actuaciones:

- Análisis normativo en materia retributiva, tanto en España como a nivel internacional, y en concreto las normas que trasponen al derecho español la Directiva 76/2010 (Ley 6/2011 de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985 de recursos propios y RD 771/2011 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008 de recursos propios).
- Definición de un nuevo sistema de retribución variable en acciones para el equipo directivo

de BBVA, así como un esquema específico de liquidación y pago de la remuneración variable aplicable al colectivo de empleados cuyas actividades pudieran tener un impacto material en el perfil de riesgo de la entidad o que ejerzan funciones de control.

Finalmente, destacar que el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado el pasado 1 de febrero de 2012 el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración que le había elevado la Comisión de Retribuciones, acordándose además que se sometiese a votación consultiva en la Junta General de Accionistas

de marzo de 2012. El Informe fue aprobado con un 96,34% de los votos emitidos y se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bbva.com).

El informe sobre la política de retribuciones del Consejo contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos que componen su retribución, desarrollada sobre la base del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo.

Asimismo, en el Informe se incluyen los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco.

De acuerdo con las funciones anteriormente enumeradas, la Comisión de Retribuciones desempeña un papel esencial en las cuestiones retributivas del Consejo de

Administración del Banco y de los empleados cuyas actividades profesionales pueden incidir de una manera significativa en el perfil de riesgo del Banco.

A estos efectos cabe indicar que en el desarrollo de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración, por lo que se refiere a la toma de decisiones retributivas, han contado durante el ejercicio 2011 con el asesoramiento de los servicios internos de BBVA y la información facilitada por una de las principales firmas globales de consultoría en materia de compensación de consejeros y altos directivos como es Towers Watson.

Durante el ejercicio 2011, los miembros de la Comisión de Retribuciones han percibido un total agregado de 282 miles de euros por su pertenencia a la misma. En el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración se incluye la retribución individualizada y desglosada por concepto que percibe cada consejero.

9.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

El Real Decreto 771/2011 establece que las entidades de crédito deberán presentar a Banco de España una lista indicando las categorías de empleados cuyas actividades profesionales inciden de una manera significativa en su perfil de riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76,quinquies.1.a), BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios orientadores de las Guidelines of Remuneration

Policies and Practices del Committee of European Banking Supervisors (en adelante Guía del CEBS) de 10 de diciembre de 2010, actualmente denominado European Banking Association (en adelante EBA) incluyendo en el mismo:

- **Alta Dirección:** BBVA ha incluido dentro del Colectivo Identificado a los consejeros ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección de BBVA.
- **“Risk takers”:** Este colectivo queda configurado por las siguientes funciones:

Las que se integran en los distintos Comités de Riesgos, y las de los miembros de los comités de dirección de las áreas de negocio del Grupo; además el Banco considera Risk takers, a aquellos empleados cuya Retribución Variable Anual, en los términos definidos en el apartado 9.3 siguiente, supere un determinado umbral y sea superior a la retribución fija.

- **Profesionales de funciones de control:** En este colectivo, BBVA ha identificado

como funciones susceptibles de ser incluidas en el Colectivo Identificado las de los miembros del Comité de Riesgos, del Comité de Dirección de Auditoría Interna y responsables de funciones de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Global Accounting & Informational Management.

BBVA mantiene una lista permanentemente actualizada de los profesionales que integran cada uno de los grupos antes mencionados.

9.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo de BBVA se aplica al Colectivo Identificado con una serie de peculiaridades ya que se ha establecido un esquema especial de liquidación y pago de su retribución variable anual (en adelante la "Retribución Variable Anual") como se expone más adelante. Este sistema retributivo está compuesto por:

1. Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

2. Retribución variable del Colectivo Identificado

La retribución variable de BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de valor en el Grupo a través de cada una de las Áreas y Unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones

individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado en BBVA está constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo, y por una retribución variable en acciones y sus aspectos esenciales se detallan a continuación:

a) *Retribución variable ordinaria en efectivo*

El modelo de retribución variable ordinaria de BBVA (en adelante la "Retribución Variable Ordinaria") se basa en el establecimiento de unos objetivos de creación de valor para cada Unidad cuyo cumplimiento, junto con la evolución del resultado del Área a la que pertenece y del Grupo en su conjunto, determinan la retribución variable a repartir a los integrantes de dicha Unidad, realizándose la distribución entre ellos sobre la base del desempeño individual.

Los mencionados objetivos de Unidad son de dos tipos: indicadores financieros, e indicadores no financieros propios de cada Unidad.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, por ello se ha establecido el Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente ajustado como uno de los principales indicadores financieros para el cálculo de la Retribución Variable Ordinaria de toda su plantilla.

Técnicamente, el BEA es el resultado de sustraer del Beneficio Económico recurrente el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores. El Beneficio Económico se distingue del Beneficio Contable por la utilización de criterios económicos frente a criterios contables regulatorios en determinadas operativas.

Así, puede decirse que conceptualmente, el BEA es el beneficio económico recurrente generado por encima de las expectativas del mercado en términos de remuneración al capital.

Este indicador es considerado, de conformidad con lo establecido en la Guía emitida por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios que ha sido adoptada por el Banco de España, como una medida adecuada de evaluación de resultados al incorporar ajustes por riesgos actuales y futuros y el coste de capital.

De este modo, la Retribución Variable Ordinaria de BBVA se configura combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su Unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto; y utiliza como principal indicador financiero el BEA recurrente ajustado del Grupo, indicador que además de incorporar los riesgos presentes y futuros, mitiga las posibles volatilidades derivadas de hechos singulares que pudieran producirse en un ejercicio.

b) *Retribución variable en acciones*

BBVA entiende que para lograr un mayor alineamiento con los intereses de los accionistas y favorecer la generación de valor a largo plazo, debe mantener un sistema de retribución variable en acciones específico para el colectivo de directivos del Banco, considerando su especial incidencia en la estrategia y los resultados del Grupo. Esta retribución variable específica es, además, un elemento esencial para conseguir la mayor motivación y vinculación posible de este colectivo con BBVA.

Este sistema está basado en un incentivo para el equipo directivo (en adelante el "Incentivo para el Equipo Directivo" o el "Incentivo") que consiste en la asignación anual a cada directivo de un número de unidades que servirá como base para determinar el número de acciones a entregar a la fecha de liquidación del incentivo y que irá asociado al nivel de cumplimiento de una serie de indicadores a nivel de Grupo, que se determinarán cada año.

Para el año 2012 los indicadores mencionados estarán relacionados con:

- El Total Shareholders Return (TSR), que mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares percibidos por el accionista durante el período considerado.

- El Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo sin singulares que, como se ha indicado incorpora ajustes por riesgos actuales y futuros.
- El Beneficio Atribuido del Grupo sin singulares.

El número de unidades asignadas inicialmente se dividirá en tres partes, cada una asociada a un indicador en función de la ponderación de éste y se multiplicará por unos coeficientes entre 0 y 2 en función de una escala definida anualmente para cada uno de ellos.

En el caso del TSR el coeficiente a aplicar será cero siempre que el Banco ocupe posiciones inferiores a la mediana del grupo de referencia, reforzando, de esta forma, la alineación de la retribución variable del equipo directivo con los intereses de los accionistas.

Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

Como ya se ha expuesto, el Banco cuenta con un sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado, adaptado a los requisitos establecidos en la Directiva y en el Real Decreto 771/2011, y que es el siguiente:

- En cada uno de los pagos de su Retribución Variable Anual al menos el

50% del total se abonará en acciones de BBVA.

- El pago de un porcentaje del 40% de la Retribución Variable Anual, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante el período de los tres años siguientes.
- El porcentaje diferido se incrementa en el caso de los consejeros ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección hasta el 50% de su Retribución Variable Anual.
- Las acciones que se abonen serán indisponibles durante un período de un año a contar desde la fecha de su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas.
- No podrán realizarse operaciones de cobertura sobre las acciones que se reciben en concepto de Retribución Variable Anual.

Además, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones ha establecido que las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo

con las reglas anteriores no serán pagadas a los miembros del Colectivo cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias con anterioridad a la fecha de abono:

- Que el beneficiario no hubiese generado el derecho a la Retribución Variable Ordinaria de un ejercicio como consecuencia del efecto en los resultados del ejercicio de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores en los que sí generó el derecho al cobro de la Retribución Variable Ordinaria;
- En caso de que haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación;
- Extinción de la relación contractual, salvo en los supuestos de jubilación, prejubilación, declaración de incapacidad laboral permanente en todos sus grados o fallecimiento, en los que se mantendrá el derecho al cobro en los mismos términos que si hubiese permanecido en activo.

Si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese

abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en la política general del Grupo BBVA para el Colectivo Identificado, las partes de la Retribución Variable Anual que hayan quedado diferidas de acuerdo con el sistema anterior serán objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración, quedando ésta sujeta, en todo caso, a las mismas condiciones que las establecidas para el pago de la retribución variable diferida a que correspondan.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco, sin embargo la política de retribuciones de BBVA para los miembros de su Consejo de Administración separa el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos. Como ya se ha indicado, la descripción de la política retributiva aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye en el Informe sobre la política de retribuciones del Banco.

9.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, el importe de la retribución variable de los empleados de BBVA viene determinado por los siguientes factores:

- Resultados financieros del Grupo.
- Resultados financieros y proyectos estratégicos del área de negocio.
- Resultados financieros e indicadores propios (no financieros) de la unidad.
- Objetivos financieros y no financieros propios del individuo.

La incentivación variable ordinaria de los consejeros ejecutivos depende mayoritariamente de la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de BEA recurrente y beneficio atribuido sin singulares.

Igualmente, la incentivación variable ordinaria de los miembros del Comité de Dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable dependerá tanto de su desempeño individual, los resultados del área en la que prestan servicio y los resultados del Grupo.

Al mismo tiempo, los resultados del Grupo (beneficio atribuido sin singulares y BEA recurrente) han determinado en 2011 el 50% del resultado final del Incentivo del Equipo Directivo.

Además cabe destacar que se han establecido supuestos, que pueden limitar o llegar a impedir, en determinados casos, el abono de la retribución variable anual diferida y pendiente de pago, entre ellos, los casos en los que la entidad obtenga resultados financieros negativos.

En todo caso, la Retribución Variable Anual que esté pendiente de pago se abonará siempre que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

9.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

El esquema de Retribución Variable Anual descrito anteriormente, tanto en lo relativo a la Retribución Variable Ordinaria como al Incentivo específico del Equipo Directivo se encuentra ajustado por los riesgos actuales y futuros.

De todo este conjunto de indicadores, los más significativos y que más impactan en el importe de la retribución variable de los empleados son: (i) el indicador BEA, que tiene un peso muy significativo en el modelo de incentivación variable, además de formar parte del Incentivo del Equipo Directivo y (ii) el indicador TSR, que

es el principal indicador del Incentivo del Equipo Directivo.

Indicador financiero ajustado por riesgo

Desde el año 2007, BBVA introdujo el BEA como principal indicador financiero a nivel de Unidad y de Grupo, siendo considerado desde entonces como el indicador económico clave de la retribución variable, que incorpora los riesgos asumidos y el coste de capital en la determinación de la retribución variable.

Este indicador se basa en el nivel del riesgo asumido y en el coste del capital.

El BEA tiene en consideración la mayoría de riesgos asumidos a través del cómputo del Capital Económico en Riesgo (CER).

Igualmente, el CER recoge el nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los diferentes tipos de riesgo. Por lo tanto, el BEA no sólo recoge las pérdidas esperadas en el ejercicio, sino también el riesgo de pérdidas futuras.

BBVA lleva a cabo una medición y seguimiento del riesgo de liquidez, que también se tiene en cuenta en la incentivación, en la medida en que

se traslada a las cuentas de resultados de las Áreas de Negocio una prima que recoge el coste de la liquidez.

Indicador relativo de TSR

Dentro de la retribución específica del Equipo Directivo de BBVA (Incentivo) el TSR ha sido en 2011 la métrica con mayor peso. El TSR se define como el retorno de la inversión para el accionista medido como suma de la variación de la cotización de la acción, más los dividendos y otros conceptos similares percibidos. Con esta métrica BBVA pretende alinear la incentivación de su equipo directivo con los intereses de los accionistas.

9.6. Información sobre los criterios en materia de resultados del desempeño en que se basa el derecho a percibir acciones, opciones o los componentes variables de la remuneración del Colectivo Identificado

Como ya se ha explicado en los apartados anteriores el esquema de fijación de objetivos de BBVA se establece con un modelo de cascada desde los niveles superiores del Grupo a las Áreas, Unidades y empleados, con el fin de asegurar la coherencia en la definición de los mismos y el alineamiento de los objetivos individuales con los intereses estratégicos de la unidad.

A los empleados de BBVA se les realiza una evaluación anual del desempeño basada en indicadores individuales, cuantitativos, de cliente, tácticos, de gestión de equipo, en su caso, y de cultura corporativa.

Así el importe total de la remuneración del Colectivo Identificado se basa en una

evaluación en la que se combinan los resultados del empleado, valorados conforme a criterios tanto financieros como no financieros, de la unidad de negocio afectada y los resultados globales de la entidad, efectuándose los ajustes por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y teniendo en cuenta el coste del capital y la liquidez necesaria.

Adicionalmente, todos los miembros del Colectivo Identificado que pertenecen al Equipo Directivo son beneficiarios del Incentivo del Equipo Directivo, cuyo importe depende de la evolución del TSR relativo, el beneficio atribuido del Grupo sin singulares y el BEA recurrente del Grupo.

9.7. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Como ya se ha comentado, el personal que desarrolla en la entidad funciones de control, cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo

su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así los indicadores no financieros tienen un mayor peso que los indicadores financieros

en las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Global Accounting & Informational Management, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos), para reforzar, de acuerdo

con lo establecido en la Directiva 76/2010 y el Real Decreto 771/2011, la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

9.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

A continuación se presenta la remuneración total del Colectivo Identificado para el ejercicio 2011, desglosada por el ámbito de actividad:

(Miles de euros)

Actividad Colectivo Identificado	Importe remuneración total 2011
Banca de Inversión ⁽¹⁾	44.011
Banca Comercial ⁽²⁾	22.799
Resto ⁽³⁾	67.345
Total Colectivo Identificado	134.156

(1) Incluye las actividades de Banca Mayorista y de Inversión.

(2) Incluye actividades de Banca Minorista, Empresas y Seguros.

(3) Resto de actividades y además miembros del Comité de Dirección y Gestión de Activos.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones percibidas por el Colectivo Identificado, desglosada por tipos de empleados y directivos:

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado 2011	Administradores ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total	3.747	10.173	45.191	59.111
Importe de la remuneración variable total	6.542	17.361	51.141	75.044
En metálico	3.271	8.681	25.441	37.393
En acciones o instrumentos relacionados	3.271	8.681	25.700	37.652
En otros instrumentos	-	-	-	-
Importe de la remuneración variable diferida	3.271	8.681	20.456	32.408
Consolidada	-	-	-	-
No consolidada	3.271	8.681	20.456	32.408
En metálico	1.636	4.340	10.176	16.152
En acciones o instrumentos relacionados	1.636	4.340	10.280	16.256
En otros instrumentos	-	-	-	-
Importe de remuneraciones diferidas concedidas en el ejercicio	3.271	8.681	20.456	32.408
Importe de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio	-	-	-	-
Importe ajuste explícito <i>ex post</i> por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos	-	-	-	-
Número de beneficiarios	2	13	125	140
Número de destinatarios de indemnizaciones por despido	-	-	-	-
Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio	-	-	-	-

Además, a 31 de diciembre de 2011 ha vencido el Programa Corporativo de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2010/2011 y el Programa de BBVA Compass (EEUU) de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2009/2011. Como resultado de los mismos corresponde entregar el siguiente número de acciones antes del 15 de abril de 2012: Consejeros ejecutivos 195.000 acciones; Resto altos directivos 385.000 acciones y Resto Colectivo Identificado 837.182 acciones. Quedando diferidas para ser entregadas por

tercios durante un periodo de tres años a partir de la primera fecha de entrega (2013, 2014 y 2015) el siguiente número de acciones: Consejeros ejecutivos 195.000 acciones; Resto altos directivos 385.000 acciones y Resto Colectivo Identificado 558.122 acciones.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones a empleados de nueva contratación en el 2011 pertenecientes al Colectivo Identificado:

El número de beneficiarios de estos pagos es de 16 personas con un período medio de permanencia de 206 días.

(Miles de euros)

Remuneraciones Colectivo Identificado nueva contratación 2011	Administradores ejecutivos	Resto altos directivos	Resto Colectivo Identificado	Total Colectivo Identificado
Importe de la remuneración fija total	-	-	4.161	4.161
Importe de la remuneración variable total	-	-	8.483	8.483
En metálico	-	-	4.242	4.242
En acciones o instrumentos relacionados	-	-	4.242	4.242
En otros instrumentos	-	-	-	-
Importe de la remuneración variable diferida	-	-	3.393	3.393
Consolidada	-	-	n.a.	-
No consolidada	-	-	3.393	3.393
En metálico	-	-	1.697	1.697
En acciones o instrumentos relacionados	-	-	1.697	1.697
En otros instrumentos	-	-	-	-
Importe de remuneraciones diferidas concedidas en el ejercicio	-	-	3.393	3.393
Importe de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio	-	-	-	-
Importe ajuste explícito <i>ex post</i> por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos	-	-	-	-

10. Información adicional

Como ya se informa en la Memoria del Grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, adicionalmente a lo establecido en la Circular 3/2008, las entidades y grupos financieros españoles han de cumplir con los requisitos de capital establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español. En esta norma se establece un nuevo requerimiento mínimo, más restrictivo que el de la mencionada Circular, en términos de capital principal sobre los activos ponderados por riesgos del 8% o 10%, según corresponda. Esta obligación entró en vigor el 10 de marzo de 2011, sin que el Grupo BBVA haya tenido que adoptar medidas extraordinarias para cumplirla.

A 31 de diciembre de 2011, los recursos computables del Grupo excedían los recursos propios mínimos requeridos por el Real Decreto-Ley 2/2011, en un importe de aproximadamente 5.700 millones de euros.

Asimismo, el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero y la Circular de Banco de España 2/2012 de 29 de febrero, de saneamiento del

sector financiero, conllevará unas mayores exigencias de capital y de provisiones para los activos inmobiliarios. BBVA está en condiciones de absorber el impacto de esas mayores exigencias y de cumplir los ratios de capital requeridos para 2012 por la Circular 3/2008, el RDL 2/2011 e incluso –como explicamos más adelante– las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés).

Durante el cuarto trimestre de 2011, la EBA ha publicado las nuevas recomendaciones de capital aplicables a determinadas entidades financieras en Europa con el objetivo de recuperar la confianza de los inversores sobre su solvencia. Esta recomendación consiste en un ratio mínimo de *core capital* del 9% (con los criterios particulares definidos por la EBA), que incluye una cobertura adicional, de naturaleza excepcional y temporal, para las exposiciones a deuda soberana, que tendrá que ser alcanzado a junio de 2012.

El importe estimado para el Grupo BBVA, para alcanzar el ratio exigido con datos de finales de septiembre, fue de 6,3 millardos, de los que

2,3 millardos correspondían a las exposiciones soberanas. Para su cobertura, la estrategia del Grupo se basa en los siguientes pilares fundamentales: la generación orgánica de capital trimestre a trimestre, la gestión de los instrumentos de capital y, en menor medida, el cumplimiento del calendario previsto para los planes de implementación de los modelos internos que en su día aprobó Banco de España.

De esta cifra inicial, en el cuarto trimestre del ejercicio 2011 ya se han generado 5,3 millardos debido entre otras medidas a las siguientes:

- Se ha cerrado con éxito la oferta de canje de participaciones preferentes por bonos obligatoriamente convertibles en acciones de BBVA, que computan al 100% como capital de máxima categoría. El canje ha sido suscrito por la práctica totalidad de los inversores, alcanzando el 98,7% del nominal, lo que ha supuesto un total de 3,4 millardos de euros.
- Se ha conseguido una generación orgánica de capital de 0,9 millardos de euros

explicada, básicamente, por la recurrencia de los resultados, por la política actual de dividendos y por el ligero crecimiento de la inversión.

- Como ya se ha comentado en el apartado de riesgo operacional, se ha eliminado el suelo fijado en los modelos avanzados o AMA (Advanced Measurement Approach) de riesgo operacional. Este suelo fue establecido en marzo de 2010 cuando entraron en vigor los modelos internos de riesgo operacional para España y México. El efecto ha sido de 0,6 millardos de euros.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2011 ya se ha conseguido el 84% de dicha recomendación. Durante el primer semestre de 2012, la generación orgánica de capital del Grupo cubrirá el importe restante, lo que permitirá cumplir con el ratio *core Tier I* (según criterios de la EBA) del 9% a junio de 2012, incluso contando con los mayores requerimientos del RDL y Circular 2/2012 de saneamiento del sector financiero.

Anexo

Sociedad con diferentes métodos de consolidación y deducidas de recursos propios a efectos de la Circular de Solvencia

Sociedad	Circular Solvencia	Circular Contable	Actividad
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
INGENIERÍA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	En liquidación
BBVA NOMINEES LIMITED	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
PRO-SALUD, C.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	En liquidación
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	En liquidación
BBVA CONSULTORÍA, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
BBVA SERVICIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
VIRTUAL DOC, S.L.	Puesta en equivalencia	Integración global	En liquidación
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
MULTIASISTENCIA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
MULTIASISTENCIA OPERADORA, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
GRUPO PROFESIONAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
BBVA AUTORENTING, SPA	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
BAHIA SUR RESORT, S.C.	Puesta en equivalencia	Integración global	Sin actividad
BBVA RENTING, SPA	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios financieros
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
DESARROLLO URBANÍSTICO DE CHAMARTÍN, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria

Sociedad	Circular Solvencia	Circular Contable	Actividad
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
ESTACIÓN DE AUTOBUSES CHAMARTÍN, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
ECONTA GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	Puesta en equivalencia	Integración global	Sin actividad
SERVICIOS TECNOLÓGICOS SINGULARES, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
FACILEASING S.A., DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
COPROMED, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS	Puesta en equivalencia	Integración proporcional	Seguros
UNITARIA GESTIÓN DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
UNICOM TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
VISACOM, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Servicios
SOCIETE IMMOBILIERE BBV D'ILBARRIZ	Puesta en equivalencia	Integración global	Inmobiliaria
Seguros participación >20% que se deducen de RRPP			
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
CONSOLIDAR CÍA. DE SEGUROS DE RETIRO, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
PREVENTIS, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
BBVA RE LIMITED	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Integración global	Seguros
Financieras >10% que se deducen de RRPP			
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR, S.A.R.	Puesta en equivalencia	Integración global	Financieras
COMPASS INVESTMENTS, INC.	Puesta en equivalencia	Integración global	Financieras
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	Puesta en equivalencia	Integración global	Financieras
RIVER OAKS TRUST CORPORATION	Puesta en equivalencia	Integración global	Financieras

Sociedad	Circular Solvencia	Circular Contable	Actividad
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
SEGURO DE DEPÓSITOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY, S.A. (BEVSA)	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
COMPENSADORA ELECTRONICA	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
PRAX CAPITAL CHINA GROWTH FUND III, S.C.A. SICAR	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
INTERBANKING, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
TELFÓNICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
FIDEICOMISO 27925-7 MEXDER	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
TELFÓNICA FACTORING MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
BRUNARA, SICAV, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CAJA DE EMISIONES CON GARANTÍA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED CNCB	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CORPORACION SUICHE 7B, C.A	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
TF PERU SAC	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
TELFÓNICA FACTORING DO BRASIL	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
CABAL URUGUAY, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras
REDBANC, S.A. (URUGUAY)	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia	Financieras